

*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA**

**TESIS**

**PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN  
ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA  
DEL PERÚ, IQUITOS-2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
PSICOLOGÍA**

**AUTORES : BACH. EVELYN CAROLINA, SORIA VILLACORTA.  
BACH. JORGE MIGUEL GUSTAVO, BARBARAN HUANCA.**

**ASESORA : PSIC. MIRTHA ELIZABETH SANDOVAL OVIEDO MGR.**

**IQUITOS - PERU**

**2021**

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**"PERCEPCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO, EN ESTUDIANTES DE LA  
UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU, IQUITOS 2020"**

De los alumnos: **JORGE MIGUEL GUSTAVO BARBARAN HUANCA Y EVELYN  
CAROLINA SORIA VILLACORTA**, de la Facultad de Ciencias de la Salud, pasó  
satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje  
de **15% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que  
estime conveniente.

San Juan, 28 de Agosto del 2021.



Dr. César J. Ramal Asayag  
Presidente del Comité de Ética - UCP

## **DEDICATORIA**

A mis padres Roció y José quienes son mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día y alcanzar mis anhelos, formaron en mí una persona con autonomía y valores que me servirán para toda la vida, muchos de mis logros se los debo a ustedes. A mis hermanos José y Jack por los momentos compartidos.

A Danny quien siempre tuvo palabras y acciones de apoyo hacia mí en el desarrollo de este proyecto.

A mi abuelita Pastorita, quien fue una persona importante en mi vida, un beso al cielo.

**Evelyn Carolina, Soria Villacorta.**

A mis padres en especial a mi padre Jorge Barbaran Ynuma que se encuentra en el cielo, quien me formo con mi personalidad y mi educación, a mi madre Eugenia Natividad Huanca Rojas quien estuvo conmigo en los momentos más difíciles de mi vida y que gracias a ella soy lo que soy, a mi otro pedazo de mi ser mi hija Zoe Luciana quien me enternece y me empuja salir adelante en el camino de mi vida, y a mi compañera que está conmigo desde hace 12 años; a mi Sra. Sara Paz por estar conmigo cuando más la necesito y por ultimo a mi hermano Henry quien es mi compañero y amigo de la vida.

**Jorge Miguel Gustavo Barbaran Huanca.**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por brindarme salud y cuidar de mi Familia, a mis padres por su amor y apoyo incondicional en todos los aspectos de mi vida, afortunada de tenerlos en cada etapa importante, sin ellos no hubiera sido posible este logro, a nuestra asesora por la paciencia y motivación.

**Evelyn Carolina, Soria Villacorta.**

A dios por darme la vida y salud, a nuestra asesora quien nos orientó e insto que se hiciera posible el trabajo de investigación, y nuevamente a mi madre y mi hija quienes son el soporte de mi vida.

**Jorge Miguel Gustavo Barbaran Huanca.**

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Con **Resolución Decanal N° 653-2021-UCP-FCS, del 08 de Julio del 2021**, la Facultad de Ciencias de la Salud, de la UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERÚ – UCP, designa como Jurado Evaluador y Dictaminador de la Sustentación de Tesis a las señoras:

✚ Psic. Hellen Tello Collantes, Mgr.	Presidente
✚ Psic. Nancy Mendoza Arragui, Mgr.	Miembro
✚ Obst. Gino Gayoso Sosa	Miembro

Como Asesora: **PSIC. MGR. MIRTHA ELIZABETH SANDOVAL ÓVIEDO.**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 10:00 a.m. horas, del día Martes 24 de Agosto del 2021, a través de la plataforma ZOOM, supervisado por el Secretario Académico del Programa Académico de Psicología – de la Universidad Científica del Perú; se constituyó el Jurado para escuchar la Sustentación y defensa de la tesis: **"PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO, EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU, IQUITOS 2020"**.

Presentado por los sustentantes: **EVELYN CAROLINA SORIA VILLACORTA**  
**JORGE MIGUEL GUSTAVO BARBARAN HUANCA**

Como requisito para optar el TÍTULO PROFESIONAL de: **LICENCIADO EN PSICOLOGÍA.**

Luego de escuchar la Sustentación y formuladas las preguntas las que fueron:


..... **SATISFACTORIAS** .....

El Jurado después de la deliberación en privado llego a la siguiente conclusión:

La Sustentación es: **APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA NOTA 17**

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el Acta.

  
**Psic. Hellen Tello Collantes, Mgr.**  
Presidente

  
**Psic. Nancy Mendoza Arragui, Mgr.**  
Miembro

  
**Obst. Gino Gayoso Sosa**  
Miembro

CALIFICACIÓN: Aprobado (a) Excelencia	:	19-20
Aprobado (a) Unanimidad	:	16-18
Aprobado (a) Mayoría	:	13-15
Desaprobado (a)	:	00-12

Iquitos - Perú

065 - 26 1088 / 065 - 26 2240

Av. Abelardo Quiñones km. 2.5

Sede Tarapoto - Perú

42 - 58 5638 / 42 - 58 5640

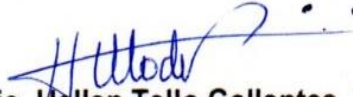
Leoncio Prado 1070 / Martínez de Compagñon 933

Universidad Científica del Perú

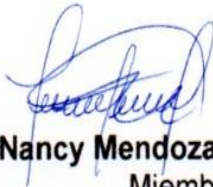
www.ucp.edu.pe

HOJA DE APROBACION

TESIS, DENOMINADO: PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO,  
EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU,  
IQUITOS 2020



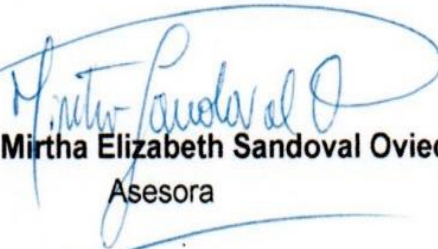
**Psic. Hellen Tello Collantes, Mgr.**  
Presidente



**Psic. Nancy Mendoza Arragui, Mgr.**  
Miembro



**Obst. Gino Gayoso Sosa**  
Miembro



**Psic. Mgr. Mirtha Elizabeth Sandoval Oviedo**  
Asesora

## ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
Carátula	i
Constancia de Antiplagio	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Acta de Sustentación	v
Hoja de Aprobación	vi
Índice de Contenido	vii
Índice de Tablas	viii
Resumen.	xi
Abstract	xii
Introducción	13
<b>CAPITULO I. MARCO TEORICO REFERENCIAL</b>	<b>16</b>
1.1. Antecedentes de Estudio	16
1.2. Bases Teóricas.	23
1.3. Principales teorías sobre la violencia de genero	36
<b>CAPITULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>45</b>
2.1. Descripción de Problema	45
2.2. Formulación del Problema	46
2.2.1. Problema General	46
2.2.2. Problema Especifico	46
2.3. Objetivos	46
2.3.1. Objetivo General	46
2.3.2. Objetivo Especifico	47
2.4. Justificación de la investigación	47
2.5. Hipótesis.	50
2.6. Variables.	50
2.6.1. Identificación de las variables	50
2.6.2. Definición conceptual y operacional de las variables	50
2.6.3. Definición operacional	50
<b>CAPITULO III.METODOLOGIA</b>	<b>56</b>
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	56
3.2. Población y Muestra	56
3.3. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos	57
3.4. Procedimientos de la Información.	59

<b>CAPITULO IV RESULTADOS</b>	<b>60</b>
<b>CAPITULO V. DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Discusión	80
5.2. Conclusiones.	82
5.3. Recomendaciones	84
<b>CAPITULO VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b>	<b>85</b>
<b>Anexos</b>	<b>87</b>
Anexos N°1 Consentimiento informado de participación	88
Anexos N°2 Encuesta	89
Anexos N°3 Matriz de Consistencia	93



## Índice de Tablas

**TABLA 1:** Tabla de frecuencia de la Violencia Psicológica hacia la pareja, en estudiantes de Derecho de la Universidad Científica del Perú. 2020.

**TABLA 2:** *Tabla de frecuencia de la* Violencia Física hacia la pareja, en estudiantes de Derecho de la Universidad Científica del Perú. 2020.

**TABLA 3:** Tabla de frecuencia de la Violencia Sexual hacia la pareja, en estudiantes de Derecho de la Universidad Científica del Perú. 2020.

**TABLA 4:** *Tabla de frecuencia de* Violencia Psicológica hacia la pareja, en estudiantes de Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020.

**TABLA 5:** *Tabla de frecuencia de la* Violencia Física hacia la pareja, en estudiantes de Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020.

**TABLA 6:** *Tabla de frecuencia de la* Violencia Sexual hacia la pareja, en estudiantes de Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020.

**TABLA 7:** *Tabla de frecuencia de la* Violencia Psicológica hacia sí mismo, en estudiantes de Derecho de la Universidad Científica del Perú. 2020.

**TABLA 8:** *Tabla de frecuencia de la* Violencia Física hacia sí mismo, en estudiantes de Derecho de la Universidad Científica del Perú 2020.

**TABLA 9:** *Tabla de frecuencia de la* Violencia Sexual hacia sí mismo, en estudiantes de Derecho de la Universidad Científica del Perú 2020.

**TABLA 10:** *Tabla de frecuencia de la* Violencia Psicológica hacia sí mismo, en estudiantes de Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020.

**TABLA 11:** *Tabla de frecuencia de la Violencia Física hacia sí mismo, en estudiantes de Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020.*

**TABLA 12:** *Tabla de frecuencia de la Violencia Sexual hacia sí mismo, en estudiantes de Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020.*

**TABLA 13:** *Tabla de frecuencia de la violencia psicológica, hacia la pareja, en estudiantes de Derecho y Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020.*

**TABLA 14:** *Tabla de comparación de la frecuencia de la violencia física hacia la pareja, en estudiantes de Derecho y Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020.*

**TABLA15:** *Tabla de comparación de la frecuencia de la violencia sexual hacia la pareja, en estudiantes de Derecho y Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020.*

**TABLA16:** *Tabla de frecuencia de la violencia psicológica, hacia sí misma, en estudiantes de Derecho y Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020.*

**TABLA 17:** *Tabla de frecuencia de la violencia física, hacia sí misma, en estudiantes de Derecho y Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020.*

**TABLA 18:** *Tabla de comparación de la frecuencia de la violencia psicológica, física y sexual hacia sí misma, en estudiantes de Psicología y Derecho de la Universidad Científica del Perú 2020.*

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo evaluar la percepción de la violencia, hacia sí mismos y hacia la pareja, en estudiantes de la carrera de derecho y de psicología de una Universidad privada de la ciudad de Iquitos 2020. El tipo de investigación fue descriptivo comparativo y cuantitativo transversal prospectivo no experimental. La muestra poblacional estuvo conformada por 200 alumnos entre varones y mujeres que cursaron del V al X ciclo. La técnica utilizada en la presente investigación, es una encuesta estructurada, encuesta del Conflict Tactics Scale (CTS2) versión revisada del original (Strauss et al., 1996), adaptada a la población peruana por Vara (1999). Los resultados de la violencia ejercida hacia sus parejas, por parte de estudiantes de Derecho, arrojó que el 28.2% ejerció violencia psicológica, un 14.36% lo hizo en forma física y el 14.4% alguna vez ejerció violencia sexual sobre su pareja. Con relación a los estudiantes de Psicología, el 28.6 % ejerció violencia psicológica, un 13.7% ejerció violencia física y el 12% alguna vez ejerció violencia sexual sobre su pareja. Dentro de la violencia percibida hacia sí mismas, por parte de la pareja, en las estudiantes de la escuela de Derecho se encontró que el 24.7% de estudiantes han sido víctimas de violencia psicológica, el 20% ha sufrido violencia física, y el 31.2% alguna vez fue violentada sexualmente, en las estudiantes de Psicología el 17.3% fue violentada Psicológicamente, el 14.4% alguna vez recibió violencia física y el 27.4% fue violentada sexualmente y se concluye que no hay resultados de márgenes tan significativos estadísticamente.

**Palabras claves:** Violencia, psicológico, físico, sexual, estudiantes.

## **ABSTRACT**

The objective of this research was to evaluate the perception of violence, towards themselves and towards the partner, in students of the law and psychology career of a private university in the city of Iquitos 2020. The type of research was descriptive comparative and non-experimental prospective cross-sectional quantitative. The population sample consisted of 200 male and female students who studied from 5th to 10th cycle. The technique used in this research is a structured survey, a survey of the Conflict Tactics Scale (CTS2) revised version of the original (Strauss et al., 1996), adapted to the Peruvian population by Vara (1999). The results of violence against their partners, by law students, showed that 28.2% exercised psychological violence, 14.36% did so physically and 14.4% ever exercised sexual violence against their partner. Regarding Psychology students, 28.6% exercised psychological violence, 13.7% exercised physical violence, and 12% once exercised sexual violence against their partner. Within the violence perceived against themselves, by the partner, in the law school students it was found that 24.7% of students have been victims of psychological violence, 20% have suffered physical violence, and 31.2% they were ever sexually violated, in Psychology students 17.3% were psychologically violated, 14.4% had ever received physical violence and 27.4% were sexually assaulted and it is concluded that there are no results with such statistically significant margins.

**Keywords:** Violence, psychological, physical, sexual, students.

## INTRODUCCIÓN

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (Organización de las naciones unidas ONU).

Hoy en día, uno de los problemas más comunes y latentes dentro de la sociedad peruana, es la violencia familiar. El lugar que aparentemente debería ser el más seguro y confortante, se convierte a veces en un espacio de conflictos y agresiones no solo físicas, si no también verbales. La violencia es vista como un atentado directo contra el valor de la dignidad de la persona y como tal, constituye una grave violación hacia sus derechos humanos. La Organización Mundial de la Salud la reconoce como un complejo problema de salud pública y con repercusiones para el desarrollo de las sociedades (Gallagher, 2002).

La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entiende como violencia contra las mujeres: a) la que tenga el lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual. B) La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimiento de salud o cualquier otro lugar. C) la que sea perpetrada o tolerada por los agentes del estado, donde quiera que ocurra. (Artículo 5 capítulo II, ley N° 30364, Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2015-Peru).

EL 70.5 % de las mujeres alguna vez unidas entre 15 a 49 años que sufrieron violencia por parte de sus pareja o expareja, no buscaron ayuda en una Institución (observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, Flora Tristán, ENDES 2019)

El tema elegido para desarrollar este trabajo de investigación es La Percepción de la violencia de género en estudiantes de la Universidad Científica del Perú. Ya que es frecuente escuchar casos de violencia de género en personas casadas o en convivencia con una cierta edad, pero en el caso de personas jóvenes, esta violencia de género suele pasar inadvertida e invisible ya que ante la primera señal de violencia no le dan la mayor importancia, Es bien sabido que la violencia de género que se origina con la convivencia, no surge inesperadamente, sino que aparece al comienzo de la relación, Hoy por hoy aún existe en los/as jóvenes actitudes machistas las cuales no ayudan a reducir en un futuro el problema de la violencia contra la mujer.

Ante la problemática hacemos la siguiente interrogante ¿Cómo perciben los tipos de violencia, hacia sí mismos y hacia la pareja, los estudiantes de Derecho y de Psicología de la Universidad Científica del Perú, Iquitos 2020?

Los resultados nos muestra que de acuerdo a los objetivos de la investigación destacó el 28.6% de estudiantes varones de derecho y psicología que ejercieron violencia psicológica hacia su pareja, Seguido de los resultados de violencia sexual que nos indica que el 31.2% de estudiantes mujeres de derecho y de psicología percibieron en algún momento haber sido violentadas sexualmente, por último, en comparación con los resultados obtenidos de los estudiantes de derecho y de psicología existe una diferencia de 4 décimas, teniendo un 28.2% en estudiantes de derecho frente a un 28.6% en estudiantes de psicología que percibieron haber ejercido violencia psicológica sobre sí mismos y en comparación de los estudiantes de psicología y de derecho, destaco que el 62.4% de estudiantes de derecho fueron violentadas psicológicamente a diferencia

de las estudiantes de psicología que nos muestra un 53.4% con relación a la violencia hacia sí mismo. ¿Existen diferencias estadísticamente significativas en la percepción de los tipos de violencia, hacia sí mismo y hacia la pareja, en estudiantes de Derecho y de Psicología de la Universidad Científica del Perú de la Ciudad de Iquitos? Respondiendo a la hipótesis planteada los resultados no responden a resultados significativos de diferencia estadísticamente, sino que existen resultados muy cercanos nuestra investigación concluye que no hay resultados de márgenes tan significativos. Así mismo Identificar los tipos de violencia, hacia sí mismos y hacia la pareja, en estudiantes de Derecho y de Psicología de la Universidad Científica del Perú, de la Ciudad de Iquitos, de acuerdo a la investigación se pudo observar que los jóvenes encuestados logran identificar los tipos de violencia de género.

Finalmente es importante sensibilizar a los jóvenes para que puedan identificar y detectar situaciones de violencia de género para que en un futuro no se repitan estas cifras y puedan identificar actitudes violentas.

## **CAPITULO I MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

### **1.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIO**

#### **1.1.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIOS NACIONALES**

**Canaza Machaca, Mihidwar Yhovany (2018)** “Centro de Refugio Temporal para Mujeres Afectadas por Violencia Familiar y/o Sexual con Atención Física y Psicológica en la Región de Tacna 2017” Hoy en día, uno de los problemas más comunes y latentes dentro de la sociedad peruana, es la violencia familiar. El lugar que aparentemente debería ser el más seguro y confortable, se convierte a veces en un espacio de conflictos y agresiones no solo físicas, si no también verbales. La violencia es vista como un atentado directo contra el valor de la dignidad de la persona y como tal, constituye una grave violación hacia sus derechos humanos. La Organización Mundial de la Salud la reconoce como un complejo problema de salud pública y con repercusiones para el desarrollo de las sociedades (Gallagher, 2002). Si bien, las violaciones de estos derechos humanos, pueden afectar a los hombres como a las mujeres, su impacto según estudios realizados en los últimos años, afirman que la violencia contra la mujer se ve acrecentada. Por otro lado, las estadísticas ofrecidas por diversas fuentes estarían mostrando el alto grado de incidencia de estos fenómenos, y al parecer el Perú, sería uno de los países con un nivel alto nivel de violencia familiar. Para ello, el estado peruano según las leyes creadas a partir de estos acontecimientos, pretenden prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres y los integrantes del grupo familiar. El ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), tiene diversos programas para la contribución a este objetivo, dentro de ellos se encuentra: “El Programa Nacional Contra la Violencia Física y Sexual – PNCVF” el cual motivó a la creación de los “Centros de Emergencia Mujer (CEM)” con el objetivo de brindar apoyo físico, psicológico, y legal a las mujeres violentadas. La región de Tacna no se encuentra



ajena a estos problemas, pues en el año 2017 los casos de violencia registrados, se incrementaron en más del 70% en comparación al año anterior. Es por ello que en el presente trabajo de investigación denominado “Centro de Refugio Temporal para Mujeres Afectadas por Violencia Familiar y/o Sexual con Atención Física y Psicológica en la Región de Tacna 2017” pretende solucionar aspectos sociales, psicológicos, legales y de infraestructura, garantizando así, la protección y recuperación de las mujeres que son principalmente víctimas de violencia familiar y/o sexual en la Región de Tacna. (1)

**Cardoso Trujillo, Wilmer Mardonio, Montañez Nuñuvero, Roosevelt Jonathan (2018)** “Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016” La presente investigación tuvo como objetivo general determinar el nivel de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016. La población fue finita de 72000, quienes son mujeres del distrito de Huaycán, la muestra probabilística consideró a 383 mujeres, en los cuales se han empleado la variable: nivel de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016. El método empleado en la investigación fue el deductivo. Esta investigación utilizó para su propósito el diseño no experimental de nivel descriptivo de corte transeccional, que recogió la información en un período específico, que se desarrolló al aplicar el instrumento: Cuestionario, el cual estuvo constituido por 36 preguntas en la escala de Likert (siempre, casi siempre, a veces, casi nunca, nunca), que brindará información acerca de la violencia contra la mujer, a través de la evaluación de sus tres dimensiones, cuyos resultados se presentan gráfica y textualmente. La investigación concluye en cuanto al objetivo general, la violencia contra la mujer el 49.3% presentan un nivel medio de la violencia contra la mujer, por otro lado el 38.6% alcanzo

un nivel alto de la violencia contra la mujer, asimismo el 12% se encuentra en un nivel bajo de la violencia contra la mujer. (2)

**Obando Angulo, Alexandra Milagros (2018)** “Actitudes hacia la violencia contra la mujer en la relación de pareja y dependencia emocional en estudiantes de una universidad de Villa El Salvador”. El objetivo de la presente investigación fue determinar la relación que existe entre las variables Actitudes hacia la Violencia contra la mujer en la relación de pareja y Dependencia emocional en estudiantes de una universidad de Villa El Salvador, la muestra estuvo conformada por 346 alumnos (53,2 %) mujeres y (46,8 %) hombres de las carreras de Contabilidad, Derecho, Ingeniería de Sistemas y Psicología. El tipo de investigación fue no experimental; de tipo transversal; descriptivo; comparativo y correlacional. Los instrumentos empleados fueron Escala de Actitudes hacia la violencia contra la mujer en la relación de pareja (VM-Chuquimajo 2000) para la cual se realizó un estudio piloto siendo su validez y confiabilidad aceptables, así mismo se obtuvo los baremos y la escala Dependencia emocional (ACCA-Anicama, J; Caballero, G; Cirilo, I y Aguirre, M. 2013). Los resultados evidenciaron una relación muy significativa entre ambas variables de estudio. Además, se comprobó que son los hombres quienes presentan una alta actitud hacia la violencia como también evidencian una tendencia y dependencia emocional. Así mismo se corrobora que no existen diferencias significativas en cuanto a edad y tiempo de relación en ambas variables, pero si se evidenció que existen diferencias en cuanto a sexo. De igual manera se encontró que en la variable carrera profesional del estudiante si existen diferencias significativas en ambas variables de estudio, siendo las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas/Derecho las que presentan mayor actitud hacia la violencia contra la mujer en la relación de pareja. Además, en cuanto a la variable dependencia

emocional son las carreras de Ingeniería de Sistemas con mayor tendencia y dependencia emocional acompañado de la carrera profesional de Derecho que presentan tendencia a la dependencia.

(3)

**Zurita Huaman, Mireya Alejandrina (2017)** “Violencia familiar y actitud violenta en hombres residentes en el centro poblado rural Pica piedra Pachacamac- Lima 2016” La violencia familiar es un término utilizado para describir la violencia y el abuso de familiares o una pareja íntima; esto se ocasiona en los más débiles, como las mujeres, niños y ancianos. A pesar que la violencia dirigida hacia la mujer en la mayor parte por la pareja es un hecho hereditario, es reconocido y aceptado por la sociedad como un problema de salud vigente y social, no solo por las consecuencias mortíferas que genera sino también porque anula nuestros derechos humanos. Objetivo: Determinar la relación entre violencia familiar y actitud violenta en hombres residentes en el Centro Poblado Rural Picapiedra Pachacamac -Lima. Metodología: estudio tipo cuantitativo, observacional, diseño descriptivo y correlacional; cuya área de estudio fue en el Centro Poblado Rural Picapiedra Pachacamac -Lima, con una muestra de 107 hombres. Los datos se recolectaron en dos cuestionarios, el primero sobre violencia Familiar y el segundo sobre actitud Violenta; ambos sometidos a validez y confiabilidad. El análisis de datos incluyó estadística descriptiva, además de la prueba de Spearman. Obteniendo como Resultados: 0.706 existe una correlación alta entre ambas variables. También podemos observar que de 42 pobladores hombres que sufrieron violencia familiar de nivel medio el (57 %) 24 presentan una actitud violenta de nivel medio y de los 24 pobladores hombre que sufrieron violencia familiar de nivel alto el (71%) 24 presenta una actitud violenta de nivel alto. (4)

**SOBRADOS CLAVIJO, Jenifer Gisella (2016)** “Percepciones de los jóvenes sobre violencia de género en la urbanización San Isidro Chimbote 2013” La violencia de género es una de las causas principales que afecta a la población en general, de esta manera las percepciones de la mayoría de los jóvenes, se dan mediante los estímulos específicos de una situación, de acuerdo con el aprendizaje, actividades, intereses, experiencias y por ello la investigación tuvo como objetivo general: Describir las percepciones sobre violencia de género que tienen los jóvenes de la urbanización San Isidro de Chimbote, en el periodo Abril –Julio del año 2013. (5)

Metodología: estudio de diseño cuantitativo, de corte transversal, dirigido a 164 participantes jóvenes entre 20-24 años, a quienes se les aplico un cuestionario validado, estructurado de preguntas cerradas, Obteniéndose los siguientes Resultados: El 80% de los jóvenes califican y piensan que lo más importante de la relación es el sentimiento en el que se fundamenta y eso conlleva a un cierto compromiso para con su pareja frente a un 20% que refieren y aceptan que lo más importante de la relación de pareja es vivir el momento, sin ataduras, explorando, probando e investigando todas sus posibilidades. (5)

Conclusión: Las percepciones de los jóvenes sobre modelo de relación y comportamiento en la mayoría califican y piensan que lo más importante de la relación es el sentimiento en el que se fundamenta y eso conlleva a un cierto compromiso para con su pareja mientras en un porcentaje menor refieren y aceptan que lo más importante de la relación de pareja es vivir el momento e investigando todas sus posibilidades. (5)

**Llacua Javier, Yeni Marilú (2016)**” Violencia contra la mujer y políticas sociales de género en el centro emergencia mujer de concepción y en la casa de refugio temporal Huancayo” constituye una investigación cualitativa respecto a la aplicación de las políticas de prevención, atención, protección y reducción de los casos de violencia de género en las localidades mencionadas. Se describe y analiza el conjunto de limitaciones en la ejecución de estas políticas sociales de género que las hacen ineficaces para erradicar la violencia contra la mujer y la familia. La investigación tiene como conjetura general la siguiente: Las políticas sociales de violencia de género que se implementan en la provincia de Concepción y Huancayo obedecen a lineamientos de políticas nacionales, estas han sido formuladas a través de normas legales, planes, programas y proyectos las que corresponden a problemas de violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres. La investigación demuestra que la violencia de género constituye un problema de carácter estructural que afecta la integridad física, psicológica y sexual de las víctimas constituyendo un atentado contra los derechos humanos. Esta situación compromete al estado en la formulación y ejecución de políticas sociales que tengan como finalidad la prevención, atención, protección y erradicación de la violencia contra la mujer y los miembros de la familia. La poca eficacia de estas políticas se debe a factores como, insuficiente presupuesto e infraestructura, débil formación y capacitación de los operadores del estado, falta de articulación intersectorial que implementen la transversalización de las políticas de género en los diversos sectores y la débil participación ciudadana de las organizaciones sociales de las mujeres a nivel de incidencia política y vigilancia ciudadana. (6)

### 1.1.2. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

**Rodríguez Hernández Rogelio, Ríos Velasco Moreno Leticia , Nemesio Castillo ( 2018)** “Violencia en el noviazgo, género y apoyo social en jóvenes universitarios” En virtud de las diferencias de género en la violencia en el noviazgo, la importancia que tiene el apoyo social en su desarrollo y de la relativa escasez de los respectivos estudios en México y Latinoamérica, en el presente artículo se muestra una investigación que analiza la relación entre el apoyo social percibido de familiares y amigos y la victimización en relaciones de noviazgo en 679 estudiantes universitarios de Ciudad Juárez, México (mujeres = 67%; edad media = 20.5; DE = 2.1). En este estudio se llevaron a cabo análisis separados para hombres y mujeres. Se encontró que los hombres experimentan una frecuencia mayor de violencia que las mujeres y que la percepción de apoyo de las amistades se asoció de forma inversa con varios tipos de victimización. Por el contrario, en las mujeres el apoyo social de ambas fuentes tuvo poca relación con la violencia experimentada. Los resultados se discuten en virtud de utilidad para guiar los estudios futuros sobre el tema y las intervenciones de prevención en el ámbito mexicano y latinoamericano, Dialnet plus volumen n°01 pag 01-09.  
(7)

**Barredo Ibáñez, Daniel Cevallos, María del Carmen, Zurbano-Berenguer, Belén (2014)**” El concepto de violencia de género en el imaginario latinoamericano : estudio sobre los universitarios quiteños (2014)” Ecuador es uno de los países más afectados por la violencia de género en el mundo. Según cifras oficiales, seis de cada diez ecuatorianas reconocen haber sufrido en algún momento de su vida malos tratos, una cifra que subraya el sufrimiento generalizado de las mujeres ante la proliferación de estas prácticas abusivas. El estudio presenta los avances de un proyecto desarrollado por investigadores de España y de Ecuador, cuya finalidad es identificar, reconocer y

analizar las actitudes y las percepciones de una población referencial (los universitarios de la ciudad de Quito, Ecuador) sobre el problema de la violencia de género. Los hallazgos pretenden aportar algunas claves para la comprensión de las necesidades estratégicas a seguir para la erradicación de una lamentable realidad tanto andina como latinoamericana: la violencia generalizada contra la mujer. Depósito de Investigación Universidad de Sevilla, Libro de Actas del II Congreso Internacional de Comunicación y Género. Facultad de Comunicación de Sevilla 1, 2 y 3 de abril de 2014 (pp. 462-472). Sevilla: Universidad de Sevilla; Facultad de Comunicación; Madrid: Dykinson. (8)

## 1.2 BASES TEÓRICAS

### DEFINICION

Las **Naciones Unidas** definen la **violencia** contra la mujer como «todo acto de **violencia de género** que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública. (Organización de las naciones unidas ONU).

Para el caso de los organismos oficiales, la violencia de género como concepto tendría su seno en las resoluciones 34/180 de 18 de diciembre de 1979 y 48/104 del 20 de diciembre de 1993 aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas; particularmente esta última bajo el título Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer define lo que se entiende como violencia contra la mujer, que permitiría contextualizar a la violencia de género para este grupo de personas:

(...) «Violencia contra la mujer» se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

(Asamblea General de la ONU. Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993).

Tal declaración no definió específicamente el concepto «violencia de género», ni tampoco el documento emanado de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 que utilizó a la violencia «desde la perspectiva de género» como elemento estratégico para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

En el informe del Secretario General en adelanto del período de sesiones en aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI, se reconoce la importancia de la aclaración del concepto «violencia por motivos de género» hacia las mujeres, siguiendo la lógica de la recomendación general No. 19 (1992) del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer:

Violencia por motivos de género es una forma de discriminación en el sentido de la definición del artículo 1 de la Convención y que la discriminación contra la mujer es una de las causas principales de dicha violencia. Por otra parte,



destaca que la violencia por motivos de género impide gravemente que la mujer goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre. La recomendación general N° 19 sitúa la violencia por motivos de género en el marco de los derechos humanos.

Los Estados, los organismos del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, así como los investigadores y las mujeres individualmente utilizan este marco para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y para mejorar la rendición de cuentas.

A principios de la década de 2000, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados señaló que la violencia de género podía catalogarse como una violación de los derechos humanos, e indicó que este flagelo afectaba a mujeres, hombres, niños y niñas, aunque son ellas las que predominantemente son víctimas.<sup>5</sup> Este organismo indica que es un tipo de violencia «que se dirige en contra de una persona sobre la base de su género o sexo», definición que es compartida por diversas organizaciones internacionales, entre ellas la UNICEF,<sup>69</sup> la agencia europea EIGE que asesora a la Comunidad Europea y sus estados miembros en materias de igualdad de género, The Women's Health Council y el Departamento de Justicia e Igualdad de Irlanda, la Corte Penal Internacional, el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias o Human Rights Watch.

Respecto al Estatuto de Roma, cuando hace referencia a la violencia de género en los artículos 42(9), 54(1a) y 68(1), el término «género» debe entenderse exclusivamente como un término que «se refiere a los dos sexos, masculino y femenino,

en el contexto de la sociedad» según lo que señala el artículo 7(3); así, la violencia de género:

(...) engloba cualquier acto perjudicial perpetrado en contra de la voluntad de una persona y basado en las diferencias de atribución social (género) entre hombres y mujeres. Los actos de VG violan un determinado número de derechos humanos universales protegidos por las convenciones y los instrumentos internacionales. Muchas formas de violencia de género si bien no todas se consideran ilegales y actos criminales en las políticas y leyes nacionales (UNFPA, 2012)

### **1.2.1 TIPOS DE VIOLENCIA**

Tal y como se ha indicado anteriormente, el concepto de violencia de género incluye una amplia variedad de actitudes y actuaciones que pueden dañar a la persona desde diferentes dimensiones. A fin de cuentas, existen muchas maneras de dañar a una persona.

Si bien no en todos los casos se agrede a la persona desde todos los ámbitos, dentro de la violencia de género podemos encontrar los siguientes tipos de violencia.

**Violencia Física:** La más visible y reconocida como violencia de género, se considera violencia física todo aquel acto en que se inflige un daño físico a la víctima que a través de la agresión directa. Dicho daño puede ser temporal o permanente.

Dentro de este tipo de violencia se incluyen golpes, heridas, fracturas, arañazos. Si bien en ocasiones se pueden llegar a

trivializar o considerar que pueden producirse durante una discusión, empujones y zarandeos también entran dentro de la categoría de violencia física. Se pueden producir una incapacitación física debido a las consecuencias de las agresiones, e incluso según el nivel de daños causados puede llevar a la muerte.

**Violencia Psicológica:** Acción, normalmente de carácter verbal o económico, que provoca o puede provocar daño psicológico en las mujeres actuando sobre su capacidad de decisión. Incluye de mecanismos de control y comunicación que atentan contra su integridad psicológica, su bienestar, su autoestima o su consideración, tanto como pública como privada, ante las demás personas. Se trata de acciones u omisiones que comprenden una extensa gama de situaciones que van desde el menosprecio, ataques verbales persistentes, humillaciones, gritos, vejaciones, amenazas, coacciones, insultos.

La violencia psicológica incluye la presencia de humillaciones, amenazas y coacciones (utilizándose en algunos casos la amenaza de agresión física a la víctima o a allegados), desprecio y desvalorización. También hacer que la persona se sienta indefensa, obligada a hacer determinadas acciones y dependiente del agresor, culpable de la situación de abuso y merecedora de un castigo.

Debido a que en muchas ocasiones no se percibe una agresividad directa en el mensaje, muchas víctimas no son conscientes de estar siendo maltratadas y no emprenden acciones contra el agresor. Se puede considerar que prácticamente en todos los casos de violencia de género,

independientemente del tipo y motivo de ésta, hay violencia de tipo psicológico.

**Violencia Sexual:** Si bien de algún modo podría considerarse dentro de la violencia física, la violencia sexual se refiere concretamente a aquel tipo de situaciones en que una persona es forzada o coaccionada para llevar a cabo actividades de índole sexual en contra de su voluntad, o bien en que la sexualidad es limitada o impuesta por otra persona.

No es necesario que exista penetración ni que se produzca el acto sexual. Incluye la presencia de violaciones dentro de la pareja, la prostitución forzada, forzar la concepción o el aborto, mutilaciones genitales, acoso sexual o tocamientos indeseados entre otros.

### **1.2.2 EL CICLO DE LA VIOLENCIA**

El ciclo de la violencia es un tema en el que también resulta interesante indagar en el sentido de que existen opiniones, a la hora de realización de encuestas sobre percepción de violencia de género, donde se puede ver que la sociedad sigue sin entender porque las mujeres no abandonan a sus parejas cuando sufren violencia de género.

La psicóloga Leonor Walker en 1978, estableció la teoría que explica la dinámica cíclica de la violencia conyugal, y describe cómo se comportan el agresor y la víctima en cada una de las etapas, así como la razón por la que muchas mujeres no dejan a sus parejas.

Plantea tres fases distintas que pueden variar en tiempo y en intensidad. Estas son:

1. **Fase de tensión o acumulación:** Esta fase se caracteriza por una escalada gradual de la tensión. Durante esta fase ocurren incidentes menores de agresión que van creando un clima de temor e inseguridad en la mujer. La mujer piensa que lo puede manejar calmando al agresor, complaciéndole con el objetivo de evitar que la tensión aumente.

La mujer intenta negar e incluso justificar el comportamiento de su pareja, ante ella misma y ante los familiares y personas allegadas. Encubren a su pareja, le excusan se alejan de las personas que podrían ayudarla. Su estado emocional es tan precario que puede llevarla a estados depresivos y de ansiedad, que no lo permiten poder valorar lo que está pasando, por el hecho de que se centran en evitar un mal mayor.

2. **Fase de Explosión de la violencia o incidente agudo:** en esta segunda fase se descargan las tensiones acumuladas durante la primera fase. El hombre pierde el control con un nivel alto de agresión hacia la mujer ya sean agresiones verbales, psicológicas, físicas o sexuales. El hombre intenta escalear a la mujer para darle una lección.

Cualquier intento de la mujer por detener al agresor tiene un efecto de provocación sobre la agresividad del hombre. El miedo de la mujer le provoca un colapso emocional que le impide actuar buscando ayuda. En esta fase es donde la mujer en ocasiones acaba denunciando a su pareja, una vez que ha reaccionado sobre lo ocurrido. O por el contrario

la mujer opta por aislarse o hasta por intento de homicidio o suicidio.

- 3. Fase de calma, tregua amorosa o de luna de miel:** En esta última fase desaparece la violencia y la tensión. Viene inmediatamente después de terminar el incidente de violencia aguda. En esta etapa el hombre se muestra muy cariñoso con la mujer, le pide perdón por lo ocurrido mostrando un gran arrepentimiento. Explica que no volverá a ocurrir, justifica su agresión argumentando una provocación de la mujer, le pide que no vuelva provocarlo por lo que descarga la culpa de lo ocurrido sobre ella. El hombre hace que la mujer se sienta responsable del bienestar emocional de la pareja.

La mujer cree que el arrepentimiento de su pareja es cierto y cree que puede cambiar, que no volverá a ocurrir. En caso de que hayan denunciado en la fase anterior, en muchas ocasiones retirar la denuncia cuando ven el supuesto arrepentimiento de su pareja. La mujer abandona cualquier iniciativa que haya considerado tomar para poner límites a la situación violenta en que viven.

Esta fase se acorta o desaparece en el tiempo hasta volverse inexistente, aumentando las dos fases anteriores en frecuencia e intensidad se agudizan los episodios violentos.

### 1.2.3 INDICADORES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Por eso resulta interesante conocer los motivos que se exponen en el “Protocolo Interinstitucional de detección, prevención y atención de la violencia machista y en casos de ataques sexuales en las ILLES BALLEARS”, nacido con la voluntad de combatir la violencia machista y los casos de ataques sexuales en las Ilears Balears (2010). Sus autores exponen que la decisión de dejar o no una relación de maltrato está relacionada con varios factores entre los cuales están los siguientes:

- a) **Las características del maltrato:** A mayor duración y severidad del maltrato menos probabilidad de dejar la relación dado que aparece el temor, la dependencia, la culpabilidad, la baja autoestima, etc. que hacen más difícil abandonar.
- b) **Los recursos materiales y sociales disponibles:** La dependencia económica, la falta de recursos, la falta de apoyo ambiental, la vergüenza social, etc. Favorecen la continuidad de la relación y hacen más difícil el abandono.
- c) **Los antecedentes de maltrato en la familia de origen:** La exposición a maltratos en la familia de origen podría hacer que los niños aprendan a vivir con la violencia y a considerarla como un hecho normal. Las mujeres maltratadas que sufrieron maltrato en su familia de origen están por debajo del 20%.
- d) **Las Actitudes de las mujeres:** La presencia de actitudes y creencias tradicionales sobre el rol femenino hacen a las mujeres más vulnerables en situación de maltrato puesto que pueden llegar a pensar que es normal.

- e) **La capacidad para asumir el final de la relación:** Cuando abandona una relación abusiva la mujer vuelve a asumir el control de su vida y recupera parte de su autoestima, pero también está reconociendo el fracaso de una equivocación en la elección de pareja y esto puede ser un fuerte golpe para su autoestima.
  
- f) **El miedo:** Cuando las mujeres deciden acabar una relación de maltrato muchas veces entran en la parte más peligrosa de su vida, el momento en que sus maltratadores pueden negarse a perder el control de la situación y empezar el acoso, la persecución, las conductas de intimidación e incluso los intentos de matarla.

#### **1.2.4 CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

La violencia de género puede darse de diferentes formas y también en diferentes contextos (Heyser, 2000). Según el contexto en que se da la violencia se puede clasificar de la siguiente forma:

1. Violencia en la familia o violencia doméstica:
  - a) Violencia en las relaciones de pareja.
  - b) Violencia en las relaciones de noviazgo.
  
2. Violencia en los conflictos armados.
  
3. Violencia en la sociedad:
  - a) Agresiones sexuales
  - b) Explotación y tráfico de mujeres con fines sexuales o con otros fines.



4. Violencia en el ámbito laboral:
  - a) Acoso sexual
  - b) Bull ying o mobbing.
  
5. Violencia en los medios de comunicación:
  - a) Explícita: pornografía, violencia física, representaciones de violación o esclavitud sexual y utilización de mujeres y niñas como objetos sexuales.
  - b) Implícita: Estereotipos sexistas.
  
6. Violencia Institucional
  - a) Física
  - b) Emocional
  - c) Sexual.
  - d) Aborto o esterilización forzada.
  
7. Violencia en las tradiciones culturales:
  - a) Mutilación genital femenina.
  - b) Matrimonios precoces.
  - c) Crímenes por honor.
  - d) Crímenes por la dote.
  - e) Ejecuciones extrajudiciales.

### **1.2.5 MITOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

No se puede hablar de violencia de género sin nombrar los mitos que existen al respecto. Considerablemente se crean mitos sobre el tema que tienden a culpar a la víctima y justificar de alguna forma al agresor. Se han localizado los mitos más habituales en temas de violencia de género en una publicación (2009) del ayuntamiento de palma “guía de recursos

específicos per la atención a dones victimas de violencia de genero a palma” he considerado interesante dedicar un apartado a los mitos porque son afirmaciones totalmente erróneas que siguen existiendo en la población y que desvirtúan totalmente la realidad de la violencia.

Los mitos más habituales son:

1. **El maltrato es un problema de las clases sociales bajas o marginales:** este mito es totalmente falso, la violencia de género se da en todas las clases sociales independientemente del nivel económico familiar. Lo único que cambia es que las mujeres con recursos escasos acuden a los servicios públicos y las mujeres con recursos económicos tienden a esconder la situación por mantener su estatus social.
2. **Los casos de maltrato son aislados y escasos:** esta afirmación también se aleja totalmente de la realidad, según afirman los autores de esta guía, una de cada tres mujeres en el mundo ha padecido algún tipo de maltrato o abuso en algún momento de su vida.
3. **Lo que sucede dentro de la pareja es un asunto de privado, nadie tiene derecho a entrometerse:** es totalmente erróneo, la violencia de género es un problema social y no familiar. La violencia es un delito que atenta contra los derechos humanos, contra la libertad, la seguridad, la dignidad y la integridad física y psíquica de las personas, por tanto es responsabilidad de toda la sociedad.
4. **El maltrato es un conflicto o problema de pareja:** las agresiones son responsabilidad única de quien las lleva a cabo, no es un conflicto entre dos personas, hay un agresor y una víctima.

5. **El maltrato psicológico no es tan grave como el maltrato físico:** el maltrato psicológico recibido por la víctima de forma continuada puede llegar a provocar consecuencias muy graves. En muchas ocasiones es percibido por la mujer como más dolorosa y difícil de superar. Ocurre pero, que normalmente el maltrato físico va acompañado de maltrato psicológico.
6. **Si tienen hijos/ hijas deben aguantar por su bien:** es totalmente incierto los niños/as deben vivir en un ambiente sin violencia, no pueden ser testimonios de episodios de maltrato. El hecho de presenciarlos supone padecer consecuencias graves sobre el bienestar emocional y la personalidad. Los hijos/as también son víctimas.
7. **Los hombres que maltratan lo hacen porque tienen problemas con el alcohol y otras drogas:** esta es la justificación que dan muchos hombres a sus mujeres para justificar un episodio de maltrato. El alcohol o las drogas pueden influir en la gravedad del maltrato por el hecho de actuar como desinhibidor de la conducta pero en ningún caso suponen la causa del maltrato.
8. **Los hombres que maltratan son enfermos mentales:** los maltratadores no son enfermos mentales. El problema que tienen los maltratadores es que tienen dificultades para canalizar su malestar y frustración, maltratan por la necesidad de autoafirmarse, necesitan sentirse superiores ante su víctima.
9. **Los hombres que maltratan son violentos por naturaleza:** el hombre violento no nace se hace. El agresor se da cuenta que la violencia es eficaz para imponerse o dominar al otro. Frecuentemente los hombres que maltratan a sus mujeres no son violentos con el resto de las personas. Por tanto pueden

controlar su ira, pero se sienten con derecho de actuar violentamente sobre ciertas personas.

**10. Los hombres que maltratan lo hacen por amor:** el hecho de ser celoso no es una manifestación de amor hacia la pareja, sino una manifestación de poseerla y controlarla.

**11. Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por continuar conviviendo con la pareja:** este mito trata de culpabilizar a la víctima y no al agresor. Existen muchos motivos que dificultan que la mujer decida dejar a su pareja, tales como la dependencia económica, falta de apoyo, los hijos, las amenazas.

**12. Cuando un hombre maltrata es porque algo ha hecho la pareja:** aunque este mito ha disminuido un poco, sigue habiendo encuestas donde algunas personas lo afirman. Suponen que la mujer es la culpable de que el hombre actué así le pone nervioso al expresar sus deseos y opiniones, cuestiona su autoridad. El agresor justifica de esta manera el maltrato.

**13. Las mujeres maltratan igual que los hombres:** es cierto que hay mujeres que maltratan a sus parejas, pero las cifras, no son comparables, ya que el 95% de las agresiones contra la pareja las realizan los hombres.

**14. Si una mujer quiere y comprende suficientemente a su pareja conseguirá que la pareja cambie:** el único que tiene la responsabilidad de cambiar es el hombre, no la mujer. El problema del maltratador no viene por falta de amor.

### **1.3 PRINCIPALES TEORIAS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

La violencia de género es un problema social relativamente nuevo, la violencia de género ha existido desde siempre pero se ha intensificado con la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

Antiguamente la sociedad estaba montada bajo un sistema familiar patriarcal donde el hombre era el que llevaba la economía de la familia y la mujer llevaba la casa y los hijos. La mujer tenía un papel de sumisión ante el hombre, el hombre era el quien tomaba las decisiones y quien salía de casa, la mujer se quedaba cuidando de los hijos.

El hecho de que la mujer haya empezado a liberarse de esta sumisión y haya empezado a reclamar sus derechos, a trabajar de forma remunerada fuera de casa, a buscar en definitiva la igualdad ha hecho que la violencia de género se intensifique hasta llegar a extremos tan altos como la muerte o el suicidio de la mujer.

Es a partir de los años 60 cuando empiezan a aparecer las principales teorías sobre el tema de la violencia de género. Entre las teorías destacan tres áreas principales que han estudiado sobre este tema, estas son las teorías sociológicas, las teorías feministas y las teorías psicológicas. A continuación, se describirán las teorías más destacables de cada área.

## **1. TEORIAS SOCIOLOGICAS**

Entre los autores que han desarrollado teorías acerca del maltrato del hombre destacan dos autores Donald Dutton y los Beck. Dutton para explicar la causa del maltrato se basa en la teoría ecológica de Bronfenbrenner se ha convertido en la clave para la comprensión del modelo ecológico de desarrollo humano donde define dos conceptos (Bronfenbrenner, 1979):

“El desarrollo se concibe como un cambio perdurable en el modo que la persona percibe su ambiente y se relaciona con él” de forma complementaria al desarrollo de las personas se verifica que también

todo ambiente ecológico va experimentando cambios perdurables para acomodarse a las personas que viven dentro de él, que lo componen.

El ambiente ecológico se concibe como un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente, como las muñecas rusas. En el nivel más interno está el entorno que contiene a la persona en desarrollo.

Así pues, la familia es uno de los entornos más internos de un ambiente ecológico, es el nivel más cercano a las personas, el lugar donde estas se desarrollan a través de interacción directa. También son espacios de desarrollo el entorno laboral, el escolar, de ocio, etc. De entre todos estos entornos, destacan las familias como el lugar donde los procesos evolutivos y de socialización se dan por excelencia.

Según Bronfenbrenner, el ambiente ecológico del desarrollo humano sería el ecosistema humano. A su vez este ecosistema está formado por un microsistema (principalmente sería la familia y el entorno más cercano a ella); un mesosistema (como conjunto de microsistemas tales como escuelas, trabajo, asociaciones, equipo deportivo...) un exosistema (elementos tales como la contaminación medioambiental, el sistema educativo, el sistema laboral, el sistema de salud, el urbanismo, la programación de la televisión y otros medios de comunicación social, etc.).

Y el macrosistema (el espacio en el que se sitúan las características históricas y culturales que determinan un amplio entorno humano, así como el sistema de creencias en las que se basan las grandes categorías mentales). Por tanto, el microsistema, el mesosistema, el exosistema, y el macrosistema componen el ecosistema. Dutton se

centra por tanto en este modelo para explicar la causa por la algunos hombres llegan a maltratar. Para Dutton (Ordoñez, 2006) el desarrollo individual está marcado por el aprendizaje y este por el macrosistema o sistema cultural en donde el sistema patriarcal contribuía a generar la creencia en los hombres de que sus deseos no deben ser criticados por la mujer. A su vez también influyen el exosistema (el ambiente) y el microsistema (relaciones familiares). Por tanto, el maltratador es un hombre que tiene la necesidad de llevar el control sobre la mujer y que es incapaz de controlar su conducta violenta, sea por no tener habilidades para la resolución de conflictos, por problemas a la hora de comunicar su malestar o por considerar que la única forma de mantener a su mujer bajo su control sea ejerciendo la violencia sobre ella. También puede influir el hecho de que viva un ambiente donde los conflictos se resuelvan mediante la agresión.

Los Beck, sociólogos alemanes, en su libro "el normal caos del amor" han estudiado las relaciones amorosas en general más que el maltrato en particular, pero se refieren al tema de forma más indirecta al tratar las problemáticas que puede haber en las relaciones de pareja. En este libro se hace referencia al hecho de que hacia los años 60 y 70 las mujeres de mediana edad acudían a los psicólogos por el hecho de haberse casado jóvenes y haber renunciado a tener vida propia dedicándose plenamente al cuidado de sus hijos y de la casa.

Actualmente esta tendencia ha cambiado, quien acude ahora a buscar ayuda psicológica son aquellas mujeres que cuentan con éxitos laborales pero que no encuentran aún hombre que atienda las tareas de los hijos y la casa que ellas dejan desatendidas por el hecho de dedicar mucho tiempo al trabajo.

De alguna forma podríamos afirmar que la mujer ya no necesita al hombre por el hecho de que ya está integrada en el mundo laboral, pero el hombre necesita de la mujer porque nunca hasta ahora se había encargado de la casa y del cuidado de los niños. Esta tendencia a la igualdad ha supuesto en una sociedad mayoritariamente machista, que los hombres se han visto de alguna forma invadidos por su mujer, deja de tener a sus mujeres por debajo y las tienen al lado. Esto ha llevado al hombre a intentar controlar esta escalada de la mujer a través de la violencia y el maltrato.

## **2. TEORIAS FEMINISTAS**

Según el diccionario de la real academia española el feminismo es un movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres”, el feminismo es un término relativamente moderno que aparece décadas después de que las mujeres comenzaran a denunciar su situación de opresión y a reivindicar la igualdad entre los sexos. El avance más importante de la teoría feminista es haber conseguido problematizar la existencia de las relaciones de género. Para las teorías feministas la violencia, de género es el puro reflejo de la situación de desigualdad de poder que existe en las relaciones de hombre y mujer.

Aunque no se sabe muy bien cuando fue utilizado por primera vez el termino feminismo, parece que algunos autores coinciden en pensar que fue hubertin auclert, en 1880, defensora de los derechos políticos de las mujeres y fundadora de la primera sociedad sufragista en Francia. Llama la atención el hecho de que fue detenida por la policía acusada de locura “una enfermedad que le lleva a pensar que es igual que los hombres” según el informe de la policía. Por tanto hace tan solo 131 años la igualdad entre hombres y mujeres era visto como una locura



Dentro de este marco teórico Long y Mcnamara (1989) ofrecen tres posibles explicaciones para el hecho de que las mujeres maltratadas permanezcan en la relación:

- El incidente de maltrato puede actuar como estímulo discriminativo para el reforzamiento positivo (fase reconciliación) posterior; así la víctima soportaría el maltrato porque va unido a un refuerzo de gran valor para ella, el comportamiento afectuoso posterior del maltratador.
- El castigo aumenta en las personas la necesidad de amor y afecto ya que la mujer que sufre malos tratos suele hallarse aislada socialmente, el maltratador es su principal fuente de apoyo.
- El castigo es altamente resistente a la extinción y puede generar adaptación negativa en él.

### **3. TEORIAS PSICOLOGICAS**

Por lo que respecta a la teoría psicológica existen múltiples teorías relacionadas con el tema de la violencia de género. Aquí nos centraremos en las teorías explicativas sobre la permanencia de la mujer maltratada en la relación del maltrato. Para sintetizar se ha recogido los datos facilitados por Pedro J. Amor e Isaura A. Bohórquez en su artículo “mujeres víctimas del maltrato doméstico” que resume de forma muy clara y explícita por una parte las teorías sobre el proceso de toma de decisiones (tabla 1) y por otra las teorías referidas a la dependencia emocional y a las repercusiones psicopatológicas del maltrato (tabla 2)

Teoría	Características
Teoría de costes y beneficios (Pfouts, 1978)	La mujer decide abandonar o seguir la relación de pareja después de considerar las ventajas (beneficios) y desventajas (costes) percibidas en función de las posibles alternativas que se le presentan.
Modelo de la Inversión	La mujer analiza su grado de compromiso en la relación de pareja a partir de tres factores: grado de satisfacción, alternativas e inversión realizada en recursos materiales y psicológicos.
Teoría de la trampa psicológica (Strube, 1988)	La mujer maltratada tiene la esperanza de que cese el maltrato y cree que invirtiendo más esfuerzos y tiempo puede lograr una relación de pareja armoniosa.
Modelo del proceso de toma de decisiones en mujeres	La mujer toma una decisión en función de dos preguntas: a) ¿Estaré mejor fuera de la relación? b) ¿Seré capaz de salir de ella con éxito?.

Fuente: “mujeres víctimas de maltrato doméstico” Pedro J. Amor e Isaura Bohórquez

Tabla 2: teorías referidas a la dependencia emocional y a las repercusiones psicopatológicas del maltrato.

Teoría	Características
Teoría de la indefensión aprendida	La persona que durante un periodo prolongado de tiempo sufre maltrato de forma impredecible e incontrolable llega a un estado de indefensión que hace más probable su permanencia dentro de esa relación. Así mismo su malestar (falta de motivación, apatía, etc.). Interfiere gravemente en su proceso de toma de decisiones.
Teoría de la unión traumática (Dutton i Paiter, 1981)	Esta teoría se refiere al vínculo emocional que se establece entre dos personas, cuando una de ellas provoca maltrato intermitentemente a la otra.
Modelo del castigo paradójico (Long y Mcnamara)	La permanencia en la situación de maltrato se debe a las contingencias de reforzamiento que se establecen en función de un patrón cíclico de interacción
Modelo de Intermittencia	Las víctimas de maltrato pueden autoevaluarse e idealizar al agresor debido a la diferencia de poder entre la víctima y agresor, así como a la intermitencia extrema entre el buen y el mal trato.

Fuente: “mujeres víctimas de maltrato doméstico” Pedro J. Amor e Isaura Bohórquez

Otra teoría que también resulta interesante y no aparece en estas tablas es la Teoría de Marie France Hirigoyen (2001) que contradice la posible dependencia emocional de las maltratadas y las denomina la “Teoría del acoso moral”, se basa en el hecho de que el maltratador paraliza a la víctima hasta el punto de quedarse indefensa. Se inicia mediante un abuso de poder, continuado con la necesidad de conseguir que la mujer pierda la autoestima destruyéndola moralmente. El acoso moral transcurre a través de tres fases distintas: la de seducción perversa, la de dominio y la de violencia.

## **CAPITULO II PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **2.1 Descripción del Problema**

La violencia de género en nuestro país se ha convertido en un problema social, los casos de muertes por violencia de género no dejan de aumentar a pesar de todo el esfuerzo institucional que se está llevando a cabo para combatirla. Esto ha hecho que se haga necesario aplicar una ley que abarque de forma transversal, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, ley N° 30364, del 22 de noviembre del 2015, aun así las víctimas por violencia de género no dejan de aumentar de forma considerable, por lo que es necesario investigar cuales pueden ser los motivos por los que se sigue dando unas cifras tan elevadas.

Es cierto que ciertos aspectos de la ley no pueden dar el resultado a corto plazo por el hecho de que la información, sensibilización, y educación se deben trabajar a lo largo de los años y se pueden ver resultados a largo plazo; sin que se puedan cuantificar resultados inmediatos. Pero también es cierto que se endurecido relativamente las medidas judiciales para los agresores y mejorado o instaurado medidas nuevas de protección para las víctimas.

Por todo esto hemos basado la investigación centrándonos en la percepción acerca de la violencia de género, con los alumnos de derecho y psicología de la universidad científica del Perú, para saber qué es lo que piensan estos alumnos sobre este fenómeno nada favorable para la sociedad y que cada día va en aumento por más medidas que se vayan tomando, la instituciones públicas que se encargan de velar por los derechos de las mujeres, niños y niñas, se ven con varios obstáculos cuando muchas de la leyes están dadas pero no son aplicadas como debe ser y es por eso los

agresores van en aumento sin mediar algún tipo de remordimiento al momento de cometer estos abusos y en muchos casos se llegan al Femicidio

## 2.2 Formulación del Problema

### 2.2.1 Problema general

- Como perciben los tipos de violencia, hacia sí mismos y hacia la pareja, los estudiantes de Derecho y de Psicología de la Universidad Científica del Perú, Iquitos 2020?

### 2.2.2 Problemas específicos

- ¿Cómo perciben la violencia física, psicológica y sexual **hacia la pareja**, los estudiantes de Derecho y de psicología de la Universidad Científica del Perú?
- ¿Cómo perciben la violencia física, psicológica y sexual **hacia sí mismo**, los estudiantes de Psicología de la Universidad Científica del Perú?
- Se podrá comparar la percepción de la violencia física, psicológica y sexual **hacia sí mismos y hacia la pareja**, en los estudiantes de Derecho y de Psicología de la Universidad Científica del Perú?

## 2.3 OBJETIVOS

### 2.3.1 Objetivo general

- Identificar los tipos de violencia, hacia sí mismos y hacia la pareja, en estudiantes de Derecho y de Psicología de la Universidad Científica del Perú, de la Ciudad de Iquitos.

### **2.3.2 Objetivos específicos**

1. Identificar la violencia física, psicológica y sexual, hacia la pareja, en estudiantes de Derecho y Psicología de la Universidad Científica del Perú.
2. Identificar la violencia física, psicológica y sexual, hacia sí mismo en estudiantes de Derecho y Psicología de la Universidad Científica del Perú.
3. Comparar la violencia física, psicológica y sexual, hacia sí mismo y hacia la pareja, en estudiantes de Derecho y de Psicología de la Universidad Científica del Perú.

## **2.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Ante los casos de violencia de género que se presentan a diario en nuestra localidad y en nuestro país, de los que se han hecho de conocimiento público y algunos casos que aún no se conocen y que han propiciado un clima de temor y preocupación en la comunidad y en el país. Este trabajo se realizó mediante la aplicación de una encuesta dirigida a los alumnos de derecho y psicología de la Universidad Científica del Perú con el propósito de saber cómo interpretan la violencia de género según sus propios criterios.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), a nivel mundial casi un tercio de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y sexual por parte de su pareja. Estas formas de violencia pueden afectar negativamente a la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres e incluso aumentar la vulnerabilidad al VIH.

La violencia de pareja y la violencia sexual producen a las víctimas sobrevivientes y a sus hijos e hijas graves problemas físicos, psicológicos, sexuales y reproductivos a corto y a largo plazo, y tienen un elevado costo económico y social, que repercuten en toda la sociedad. Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos/as (OMS, 2016).

La violencia contra las mujeres es la mayor atrocidad cometida contra los derechos humanos en nuestros tiempos. Desde que nacen hasta que mueren, tanto en tiempo de paz como en la guerra, las mujeres se enfrentan a la discriminación y la violencia del Estado, la comunidad y la familia. Cada año, millones de niñas y mujeres sufren violaciones y abusos sexuales a manos de familiares, hombres ajenos a la familia, agentes de seguridad o combatientes armados.

Algunas formas de violencia, como los embarazos y los abortos forzados, la “quema de novias” y los abusos relacionados con la dote, son específicas de las mujeres. Otras, como la violencia en el ámbito familiar conocida también como violencia doméstica, tienen entre sus víctimas a un número desproporcionado de mujeres. Durante los conflictos armados, la violencia contra las mujeres



suele usarse como arma de guerra para deshumanizarlas o para perseguir a la comunidad a la que pertenecen.

La violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura. Las estructuras de poder de la sociedad que la perpetúan se caracterizan por su profundo arraigo y su intransigencia. En todo el mundo, la violencia o las amenazas de violencia impiden a las mujeres ejercitar sus derechos humanos y disfrutar de ellos.

Por tanto, la violencia contra la mujer es un problema mundial, histórico y estructural. A lo largo de la historia se ha podido constatar que la mujer cumple un rol determinado socialmente; es decir, que se ha ido construyendo una realidad donde lo femenino es inferior a lo masculino. Además, la violencia contra la mujer se inscribe en el plano de los significantes colectivos, por lo que se han desarrollado y sedimentado en los imaginarios sociales prácticas discriminatorias que violentan la integridad física y psicológica de las mujeres. Aunque las culturas por su dinamismo cambian, la violencia ejercida contra la mujer por razón de su género se mantiene como un persistente y grave problema mundial que afecta diariamente a millones de mujeres en el mundo.

En consecuencia, este problema no puede ser asumido de manera aislada como situaciones que se desencadenan únicamente entre determinadas personas, culturas o comunidades. Lamentablemente, constituye una grave violación a los derechos humanos, al punto que sobrepasa las fronteras, los niveles económicos y sociales y las creencias religiosas; todo ello conduce a que la mujer no sea asumida como sujeta de derechos, por lo que

colectivamente se va legitimando y tolerando la violencia ejercida hacia ella.

Las estadísticas de violencia contra las mujeres ponen al descubierto la existencia de una tragedia de dimensiones mundiales desde el punto de vista de los derechos humanos. Los siguientes datos dan cuenta de la magnitud del problema: Al menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales o sometida a algún otro tipo de abusos en su vida, por esta razón surge la necesidad de saber cómo perciben los alumnos de Derecho y de Psicología de la universidad Científica del Perú esta problemática.

## **2.5 Hipótesis**

**H1.** Existen diferencias estadísticamente significativas en la percepción de los tipos de violencia, hacia sí mismo y hacia los demás, en estudiantes de Derecho y de Psicología de la Universidad Científica del Perú de la Ciudad de Iquitos.

## **2.6 VARIABLES**

### **2.6.1. Variable Independiente.**

Tipo de Violencia: Física, Psicológica y sexual

### **2.6.2. Variable Dependiente:**

Percepción de Violencia: Hacia sí mismo y hacia la pareja

## **2.7. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES**

### **2.7.1. DEFINICION CONCEPTUAL.**

## GENERO

Resulta complejo determinar la evolución teórica del término «género» en las ciencias sociales, expresión derivada del anglicismo gender.

La categoría de género tendría sus raíces en los debates antropológicos y sociológicos de la primera mitad del siglo XX que indicaban que la conducta humana era aprendida y no se encontraba predefinida por los genes, mientras que la inserción del concepto dentro del campo de las ciencias sociales sería posterior.

Tales debates precedieron a la «medicalización del sexo» ocurrido aproximadamente entre 1885-1910, fase donde apareció «una nueva forma de entender y hablar sobre la sexualidad humana», perspectiva nueva que se alejaba de los juicios meramente prácticos de los actos sexuales descendencia, placer, lo socialmente aceptable, y que nació conjuntamente con la psicología y psiquiatría, por lo que las voces autorizadas para hablar de sexualidad provenían del mundo médico. Fue en esta época donde se comenzó a utilizar términos tales como «homosexual» y «heterosexual».

La distinción entre el medicalizado «sexo» y la categoría psicológica «género» apareció a partir de la segunda mitad del siglo XX. Uno de los primeros autores que habría utilizado tal término en un sentido distinto al gramatical fue John Money en 1955 para referirse a los comportamientos asociados a la identidad masculina y femenina de las personas, donde intervendrían factores socio biológicos; años más tarde en 1963 Robert Stoller sería quien introduciría la distinción sexo/género

en el 23º Congreso Psicoanalítico Internacional de Estocolmo tras buscar «una palabra para poder diagnosticar aquellas personas que, aunque poseían un cuerpo de hombre, se sentían mujeres», constituyéndose en el primer autor que contrastó explícitamente ambos términos con el fin de precisar el concepto de identidad de género con respecto al término identidad sexual, que en su opinión era más ambiguo. Parte de la visión de Ralph Greenson habría influenciado la concepción Stolleriana.

El auge de los estudios feministas en la década de 1970 se apropió de la visión que Stoller desarrolló, y comenzó a impulsar en el mundo anglosajón el término gender desde un punto de vista específico de las diferencias sociales y culturales, en oposición a las biológicas existentes entre hombres y mujeres; aquí se pueden encontrar los trabajos de Kate Millett, Germaine Greer, Ann Oakley y Nancy Chodorow, entre otras. El uso del término «género» también se generalizó a mediados de dicha década en el mundo feminista español, especialmente con un sentido social y cultural.

Luego, al hablar de género se está remitiendo a una categoría relacional y no de una simple clasificación de los sujetos en grupos identitarios, por lo que éste «guarda relación con las diferencias sociales entre hombres y mujeres en cualquier sociedad»

En español, para algunos autores por una mera confusión idiomática de la traducción de gender debido al doble significado en español: «género» y «sexo», el término «género» pasó a ser también una acepción distinta a las

connotaciones gramaticales en la lengua española, y que ha sido criticada por la Real Academia Española por hacer un mal uso de la palabra «género» como mero calco del inglés gender que no tiene traducción en español, aunque en el Diccionario panhispánico de dudas indica que este término en cuanto a «categoría sociocultural» sería aceptable, siempre que se utilice con un sentido técnico.

## 2.7.2. DEFINICION OPERACIONAL

### 1. VIOLENCIA

La violencia es un concepto de múltiples dimensiones y connotaciones, que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud incluye «el uso intencional de fuerza, poder físico, o amenazas, en contra de uno mismo, otra persona, o en contra de un grupo o comunidad, cuyo resultado desemboca con alta probabilidad en lesiones, muerte, secuelas psicológicas, o mal comportamiento».

Los estudios que abordan a este tema utilizan diversos términos para hacer alusión a ella, tales como agresión, conflicto, delincuencia, desórdenes de conducta, comportamiento criminal, comportamiento antisocial, violencia u otros; además, remiten a variadas teorías multidisciplinares, que han intentado definir desde su óptica, si el comportamiento violento es constitutivo del ser humano o nace de la influencia de la cultura.

### 2. VIOLENCIA DE GÉNERO

La **violencia de género** es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su sexo o género que impacta

de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el término se utiliza «para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género», constituyéndose en una violación de los derechos humanos; tal enfoque es compartido por Human Rights Watch en diversos estudios realizados durante los últimos años.

La violencia de género presenta distintas manifestaciones, como actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades. Estos actos se manifiestan en todos los ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, el Estado, la educación, los medios de comunicación, las religiones, el mundo del trabajo, la sexualidad, las organizaciones sociales, la convivencia en espacios públicos, la cultura, etc.

Existe consenso respecto a que la mayoría de las víctimas de la violencia de género son mujeres y niñas, mientras que históricamente los varones estarían su representados en las estadísticas; otros estudios afirman que la población LGBT también estaría subrepresentada e incluso, algunos grupos mostrarían mayor prevalencia a nivel comparado. ONU Mujeres advierte sobre el error habitual de considerar la expresión «violencia de género» como sinónima de la expresión «violencia contra la mujer», señalando que el concepto de violencia de género es más amplio y tiene como fin destacar la dimensión de género en la subordinación de la mujer en la sociedad y

su vulnerabilidad frente a la violencia, que es dirigida contra cualquier persona que no respete los roles que una sociedad determinada le impone a hombres y mujeres.

Dentro de la noción de violencia de género se incluyen actos como prostitución forzada, discriminación laboral, el aborto selectivo por sexo, violencia física y sexual contra personas que ejercen la prostitución, infanticidio en base al género, castración parcial o total, ablación de clítoris, tráfico de personas, violaciones sexuales en guerras o situaciones de represión estatal.

## **CAPITULO III METODOLOGÍA**

### **3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

#### **Tipo de Investigación**

El presente trabajo constituye una investigación de tipo Descriptivo comparativo y cuantitativo transversal prospectivo.

Esta investigación comprende un enfoque cuantitativo debido a que se utilizó el método estadístico con el fin de llegar a los resultados obtenidos, transversal ya que analiza la variable en un momento dado, y prospectivo debido a que se utilizó una muestra seleccionada y se hizo una revisión del instrumento a usar.

#### **Diseño de la investigación**

Diseño no experimental, porque no se manipula ninguna variable descriptiva por que intenta describir el comportamiento de la variable Violencia de género.

### **3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA**

El ámbito geográfico de la investigación se desarrollará en el distrito de San Juan, provincia de Maynas, departamento de Loreto. En la Universidad Científica del Perú (UCP) Facultad de Derecho y en la escuela Profesional de Psicología.

#### **Población**

La población estará conformada por alumnos de Derecho y de Psicología de la Universidad Científica del Perú.

#### **Muestra**

Estará conformada por aquellos alumnos que cursan del V al X ciclo de las carreras de Derecho y de Psicología, y que deseen ser parte de la presente investigación, y cuya única condición, sea la de tener



una pareja actual, la selección será por conveniencia y se aplicará la encuesta a quienes estén en aula en el momento de la aplicación del instrumento.

### **Criterios de Inclusión y Exclusión**

#### **Inclusión:**

- Ser estudiantes de la UCP
- Ser estudiante de la carrera de Derecho y Psicología
- Ser estudiante del V al X ciclo de Derecho y Psicología
- Desear ser parte de la Investigación

#### **Exclusión:**

- Estudiante de otra universidad
- Estudiante de otra carrera profesional
- Estudiantes del I al IV ciclo de las carreras de Derecho y Psicología

### **3.3. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.3.1. Técnica**

La técnica utilizada en la presente investigación, es una encuesta estructurada.

#### **3.3.2. Instrumento**

El auto reporte de Violencia de pareja fue evaluado a través del Conflict Tactics Scale (CTS2) versión revisada del original (Strauss et al., 1996), adaptada a la población peruana por Vara (1999). Vara realizó un estudio con 713 estudiantes de cuatro universidades de Lima (Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Nacional Mayor de San Marcos,

Universidad Nacional del Callao y Universidad Particular Ricardo Palma) involucrados en relaciones maritales o pre-matrimoniales, obteniendo un alpha de Cronbach de 0.93 para toda la escala. Este instrumento consta de 5 subescalas: ataque psicológico, ataque físico, coerción sexual, negociación y daño físico. Sin embargo, para esta investigación, sólo se usaron ataque psicológico, ataque físico, y coerción sexual debido a que el objetivo principal de este estudio era evaluar la presencia de violencia íntima en alguna de sus formas, además de que las escalas adicionales prolongaban aún más la duración de la aplicación. En su adaptación, Vara encontró un alpha de Cronbach de 0.89 para ataque psicológico, 0.79 para ataque físico y 0.73 para coerción sexual.

El CTS2 mide los actos perpetrados, tanto por uno mismo como por la pareja, en el último año. Las sub escalas evaluadas contaban con 30 ítems para ataque psicológico, 22 ítems para ataque físico, y 10 ítems para coerción sexual. Las opciones de respuesta del instrumento original del Conflict Tactict Scale (CTS2) contemplan la cantidad de veces (de 0 a más de 20) que surgió este evento en el último año. Para esta investigación, se utilizaron las opciones de respuesta de una validación española elaborada por Muñoz-Rivas, Andreu, Graña, O'Learly y Gonzáles (2007), ya que resultaba más comprensible a la hora de aplicar la escala. Las opciones de respuesta van desde 0 (Nunca) hasta 4 (Muy a menudo). Se realizaron análisis de confiabilidad para las tres sub escalas que evalúan Violencia de Pareja Íntima, y, luego de evaluar los ítems de cada escala, se obtuvieron los siguientes resultados: ataque psicológico arrojó un  $\alpha = .772$ ; ataque físico obtuvo un  $\alpha = .787$  y, Coerción Sexual arrojó un coeficiente  $\alpha =$

.646 . Finalmente, las escalas de Ataque Psicológico, Ataque Físico y Coerción Sexual quedaron con 24, 14 y 8 ítems respectivamente, luego de un análisis de ítems.

#### **3.4. Procesamiento y análisis de datos**

Para el proceso de recolección de datos en el presente trabajo de investigación se realizará los siguientes pasos:

Al inicio de la aplicación de los instrumentos se leerá el consentimiento informado e indicará que la participación que será voluntaria y que, en cualquier momento podrían retirarse de la investigación. Se indicará sobre la confidencialidad de la información, pues ésta solo será usada con fines académicos y los resultados serán evaluados de manera grupal y no individual. Luego de la recolección de la información se procederá a la codificación de las encuestas y a la elaboración de una base de datos. Todos los análisis estadísticos serán trabajados en el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS v.17).

## CAPITULO IV. RESULTADOS

### 1. Objetivo Especifico

Identificar la violencia física, psicológica y sexual, hacia la pareja, en estudiantes de Derecho y psicología de la Universidad Científica del Perú.

**TABLA 1**

Tabla de frecuencia de la **VIOLENCIA PSICOLÓGICA** hacia la pareja, en estudiantes de **DERECHO** de la Universidad Científica del Perú. 2020

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Nunca</b>	159	21,2	21,2	<b>21,2</b>
<b>Rara vez</b>	127	16,9	16,9	<b>38,10</b>
<b>Algunas veces</b>	252	33,7	33,7	<b>71,8</b>
<b>A menudo</b>	182	24,2	24,2	<b>96.0</b>
<b>Muy a menudo</b>	30	4,0	4,0	<b>100,00</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	

En la tabla 1, se puede observar los resultados del cuestionario desarrollado por los estudiantes de derecho sobre el nivel de violencia psicológica hacia la pareja indica que el 33,7% de estudiantes ejerció violencia Psicológica algunas veces hacia su pareja, también nos muestra que el 24,2% de estudiantes lo ejerció a menudo, el 21,2% nunca ejerció violencia hacia su pareja, el 16,9% de estudiantes lo hizo muy rara vez y finalmente el 4,0% muy a menudo.

**TABLA 2**

*Tabla de frecuencia de la VIOLENCIA FISICA hacia la pareja, en estudiantes de DERECHO de la Universidad Científica del Perú. 2020*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Nunca</b>	413	75,1	75,1	<b>75,1</b>
<b>Rara vez</b>	58	10,54	10,54	<b>85,6</b>
<b>Algunas veces</b>	73	13,27	13,27	<b>98,9</b>
<b>A menudo</b>	6	1,09	1,09	<b>100.00</b>
<b>Muy A menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	100

En la tabla 2, se puede observar que el nivel de violencia física hacia la pareja en estudiantes de derecho indica que el 75,1% de estudiantes nunca ejerció violencia física hacia su pareja. También los resultados muestran que el 13, 27% ejerció violencia algunas veces hacia su pareja, el 10,54% lo hizo rara vez, el 1, 09% a menudo y finalmente el 0% muy a menudo.

**TABLA 3**

Tabla de frecuencia de la **VIOLENCIA SEXUAL** hacia la pareja, en estudiantes de **DERECHO** de la Universidad Científica del Perú. 2020

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Nunca</b>	75	30	30	<b>30</b>
<b>Rara Vez</b>	139	55,6	55,6	<b>85.6</b>
<b>Algunas veces</b>	36	14,4	14,4	<b>100</b>
<b>A Menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Muy a Menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	100

En la tabla 3, se puede observar que el nivel de violencia sexual de los estudiantes de Derecho hacia su pareja indica que el 55,6% de estudiantes rara vez ejerció violencia hacia su pareja. Mientras que el 30% de estudiantes nunca lo hizo, los resultados muestran también que el 14,4% ejerció violencia sexual algunas veces hacia su pareja, el 0% a menudo y por último el 0% muy a menudo.

**TABLA 4**

*Tabla de frecuencia de* **VIOLENCIA PSICOLÓGICA** hacia la pareja, en estudiantes de **PSICOLOGÍA** de la Universidad Científica del Perú. 2020

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Nunca</b>	164	22	22	<b>22</b>
<b>Rara vez</b>	148	19.7	19.7	<b>41.7</b>
<b>Algunas veces</b>	223	29.7	29.7	<b>71.4</b>
<b>A Menudo</b>	190	25.3	25.3	<b>96.7</b>
<b>Muy A menudo</b>	25	3.3	3.3	<b>100,00</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	100

En la tabla 4, se puede observar que el nivel de violencia psicológica de los estudiantes de Psicología hacia su pareja indica que el 29,7% de estudiantes ejerció violencia psicológica algunas veces hacia su pareja. El 25,3% ejerció violencia a menudo hacía su pareja, además los resultados también muestran que el 22% de estudiantes nunca ejerció violencia psicológica hacia su pareja, el 19,7% lo hizo rara vez y finalmente el 3,3% muy a menudo.

**TABLA 5**

*Tabla de frecuencia de la VIOLENCIA FÍSICA* hacia la pareja, en estudiantes de **PSICOLOGÍA** de la Universidad Científica del Perú. 2020

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Nunca</b>	400	72.7	72.7	<b>72.7</b>
<b>Rara vez</b>	75	13.6	13.6	<b>86.3</b>
<b>Algunas veces</b>	73	13.3	13.3	<b>99.6</b>
<b>A menudo</b>	2	0.4	0.4	<b>100</b>
<b>Muy a menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	100

En la tabla 5, se puede observar que el nivel de violencia física hacia la pareja en estudiantes de Psicología indica que el 72,7% de estudiantes nunca ejerció violencia hacia su pareja. El 13,6% ejerció violencia física hacia su pareja rara vez, el 13,3% lo hizo algunas veces, el 0,4% a menudo ejerció violencia física hacia su pareja y finalmente el 0% muy a menudo.



**TABLA 6**

*Tabla de frecuencia de la **VIOLENCIA SEXUAL** hacia la pareja, en estudiantes de **PSICOLOGÍA** de la Universidad Científica del Perú. 2020*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Nunca</b>	114	45.6	45.6	<b>45.6</b>
<b>Rara vez</b>	106	42.4	42.4	<b>88</b>
<b>Algunas veces</b>	30	12	12	<b>100</b>
<b>A menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Muy a menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	100

En la tabla 6, se puede observar que el nivel de violencia sexual hacia su pareja en estudiantes de Psicología indica que el 45,6% de estudiantes nunca ejerció violencia hacia su pareja. También el 42,4% ejerció violencia hacia su pareja rara vez, además el 12% lo hizo algunas veces, el 0% a menudo y finalmente el 0% también fue muy a menudo.

## **Objetivo Especifico 2**

Identificar la violencia física, psicológica y sexual **HACIA SÍ MISMO**, en estudiantes de Derecho y Psicología de la Universidad Científica del Perú.

### **TABLA 7**

*Tabla de frecuencia de la VIOLENCIA PSICOLOGICA hacia sí mismo, en estudiantes de Derecho e la Universidad Científica del Perú. 2020*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Nunca</b>	149	19.9	19.9	<b>19.9</b>
<b>Rara vez</b>	133	17.7	17.7	<b>37.6</b>
<b>Algunas veces</b>	283	37.7	37.7	<b>75.3</b>
<b>A menudo</b>	149	19.9	19.9	<b>95.2</b>
<b>Muy a menudo</b>	36	4.8	4.8	<b>100</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	

En la tabla 7, se puede observar que el nivel de violencia Psicológica en estudiantes de derecho percibida sobre ellos indica que el 37,7% de estudiantes algunas veces percibieron violencia psicológica hacia ellos, los resultados también muestran que el 19,9% nunca percibió violencia psicológica hacia ellos, el 19,9% de estudiantes lo hizo a menudo, el 17,7% lo hizo rara vez y finalmente el 4,8% lo hizo muy a menudo.

**TABLA 8**

*Tabla de frecuencia de la VIOLENCIA FISICA hacia sí mismo, en estudiantes de Derecho de la Universidad Científica del Perú. 2020*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Nunca</b>	338	61.5	61.5	<b>61.5</b>
<b>Rara vez</b>	102	18.5	18.5	<b>80</b>
<b>Algunas veces</b>	108	19.6	19.6	<b>99.6</b>
<b>A menudo</b>	2	0.4	0.4	<b>100</b>
<b>Muy a menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	100

En la tabla 8, se puede observar que el nivel de violencia Física en estudiantes de derecho percibida sobre ellos indica que el 61,5% de estudiantes nunca ejerció violencia Física en ellos, los resultados también muestran que el 19,6% algunas veces percibieron violencia física en ellos, el 18,5% lo hizo rara vez, el 0,4% de estudiantes a menudo percibieron violencia física en ellos y finalmente el 0% muy a menudo.

**TABLA 9**

*Tabla de frecuencia de la **VIOLENCIA SEXUAL** hacia sí mismo, en estudiantes de Derecho de la Universidad Científica del Perú. 2020*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Nunca</b>	96	38.4	38.4	<b>38.4</b>
<b>Rara vez</b>	76	30.4	30.4	<b>68.8</b>
<b>Algunas veces</b>	51	20.4	20.4	<b>89.2</b>
<b>A menudo</b>	27	10.8	10.8	<b>100</b>
<b>Muy a menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	100

En la tabla 9, se puede observar que el nivel de violencia Sexual en estudiantes de derecho percibida sobre ellos indica que el 37,7%38,4% de estudiantes nunca percibieron violencia sexual en ellos, también muestra que el 30,4% lo hizo rara vez, el 20,4% de estudiantes lo hizo algunas veces, el 10,8% a menudo y finalmente el 0% de estudiantes muy a menudo.

**TABLA 10**

*Tabla de frecuencia de la VIOLENCIA PSICOLOGICA hacia sí mismo, en estudiantes de Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Nunca</b>	211	28.1	28.1	<b>28.1</b>
<b>Rara vez</b>	139	18.5	18.5	<b>46.6</b>
<b>Algunas veces</b>	271	36.1	36.1	<b>82.7</b>
<b>A menudo</b>	115	15.3	15.3	<b>98</b>
<b>Muy a menudo</b>	14	2	2	<b>100</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	100

En la tabla 10 se observa que el 36.1% de estudiantes de psicología percibe por lo menos algunas veces que han ejercido violencia sobre ellos, también tenemos que el 15.3 % percibieron por lo menos a menudo se ejerce violencia sobre ellos, seguida de un 18.5% que lo percibieron que rara vez ejercieron violencia sobre ellos, y tenemos que un 28.1% percibe que nunca ejercieron violencia sobre ellos.

**TABLA 11**

*Tabla de frecuencia de la VIOLENCIA FISICA hacia sí mismo, en estudiantes de Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Nunca</b>	388	70.5	70.5	<b>70.5</b>
<b>Rara vez</b>	83	15.1	15.1	<b>85.6</b>
<b>Algunas veces</b>	77	14	14	<b>99.6</b>
<b>A menudo</b>	2	0.4	0.4	<b>100</b>
<b>Muy a menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	100

En la Tabla N°11 Se puede observar en los estudiantes de psicología que participaron en la investigación un 70.5% indica que nunca percibieron violencia física sobre ellos también hay un 15.1% percibieron que rara vez ejercieron violencia física sobre ellos, un 14% algunas veces y un 0.4% podemos decir que percibieron que ejercieron violencia física sobre ellos.

**TABLA 12**

*Tabla de frecuencia de la VIOLENCIA SEXUAL hacia sí mismo, en estudiantes de Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Nunca</b>	116	46.4	46.4	<b>46.4</b>
<b>Rara vez</b>	52	20.8	20.8	<b>67.2</b>
<b>Algunas veces</b>	67	26.8	26.8	<b>94</b>
<b>A menudo</b>	15	6	6	<b>100</b>
<b>Muy a menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	100

En la presente investigación se observa que el 46.4% de la población encuestada respondieron que nunca percibieron violencia sexual hacia ellos y el 26.8% menciona que algunas percibieron violencia sexual sobre ellos también encontramos que el 20.8% rara vez percibieron violencia sexual sobre ellos y por último el 6% de la población encuestada nos menciona que a menudo percibieron violencia sexual sobre ellos.

### **Objetivo Especifico 3**

Comparar la violencia física, psicológica y sexual, hacia sí mismo y hacia la pareja, en estudiantes de Derecho y de Psicología de la Universidad Científica del Perú.

### **TABLA 13**

*Tabla de frecuencia de la **violencia psicológica**, hacia la pareja, en estudiantes de Derecho y Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020*

<b>VIOLENCIA PSICOLOGICA</b>				
	<b>DERECHO</b>		<b>PSICOLOGIA</b>	
	<b>Cant.</b>	<b>%</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
<b>Nunca</b>	159	21.2	164	<b>22</b>
<b>Rara vez</b>	127	16.9	148	<b>19.7</b>
<b>Algunas veces</b>	252	33.7	223	<b>29.7</b>
<b>A menudo</b>	182	24.2	190	<b>25.3</b>
<b>Muy a menudo</b>	30	4	25	<b>3.3</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>		100

En la presente tabla comparativa se observa que el 33.7% de los estudiantes de derecho ejercieron algunas veces violencia psicológica hacia su pareja a diferencia de los estudiantes de psicología que tienen el 29.7%, también encontramos el 25.3% de los estudiantes de psicología que ejercieron la violencia psicológica a menudo sobre su pareja y un porcentaje muy cercano obtuvieron los estudiantes de derecho con el 24.2%, el 19.7% de los estudiantes de psicología ejercieron rara vez violencia psicológica sobre su pareja en cambio encontramos el 16.9% de los estudiantes de derecho que rara vez ejercieron violencia psicológica sobre su pareja.



También encontramos que el 4% de los estudiantes de derecho muy a menudo ejercieron violencia psicológica sobre sus pareja y muy cerca se encuentran los estudiantes de psicología con 3.3%, y un 22% de los estudiantes de psicología nunca ejercieron violencia psicológica contra sus pareja y el 21.2% de los estudiantes de derecho nunca ejercieron violencia psicológica contra sus pareja.

**TABLA 14**

Tabla de comparación de la frecuencia de la **violencia física** hacia la pareja, en estudiantes de Derecho y Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020

<b>VIOLENCIA FISICA</b>				
	<b>DERECHO</b>		<b>PSICOLOGIA</b>	
	<b>Cant.</b>	<b>%</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
<b>Nunca</b>	413	75.1	400	<b>72.7</b>
<b>Rara vez</b>	58	10.54	75	<b>13.6</b>
<b>Algunas veces</b>	73	13.27	73	<b>13.3</b>
<b>A menudo</b>	6	1.09	2	<b>0.4</b>
<b>Muy a menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>		100

En la tabla 14 encontramos que el 75.1% de los estudiantes de derecho nunca ejercieron violencia física contra su pareja en comparación con los estudiantes de psicología encontramos que el 72.7% mencionaron lo mismo siendo este indicador el más alto del cuestionario, también con un porcentaje más bajo podemos observar que el 13.27% de los estudiantes de derecho algunas veces ejercieron violencia física sobre su pareja y el 13.3% de los estudiantes de psicología algunas veces ejercieron violencia física contra su pareja. Un poco más bajo encontramos que el 10.54% de estudiantes de derecho ejercieron rara vez violencia física contra su pareja contra un 13.6 % de estudiantes de psicología ejercieron rara vez cierta violencia física contra su pareja, y ya con un porcentaje mínimo del 1.09% encontramos que los estudiantes de derecho a menudo ejercieron violencia física contra su pareja, mientras que los estudiantes de psicología solo el 0.4% de la población encuestada.

**TABLA 15**

*Tabla de comparación de la frecuencia de la **violencia sexual** hacia la pareja, en estudiantes de Derecho y Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020*

<b>VIOLENCIA SEXUAL</b>				
	<b>DERECHO</b>		<b>PSICOLOGIA</b>	
	<b>Cant.</b>	<b>%</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
<b>Nunca</b>	75	30	114	<b>45.6</b>
<b>Rara vez</b>	139	55.6	106	<b>42.4</b>
<b>Algunas veces</b>	36	14.4	30	<b>12</b>
<b>A menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Muy a menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>0</b>	100

En la tabla 15 podemos observar que los estudiantes de derecho con el 55.6% da lectura que rara vez ellos ejercieron violencia sexual sobre la pareja mientras que en comparación con los estudiantes de psicología nos encontramos con un 42.4% de los encuestados que rara vez ejercieron violencia sexual sobre sus pareja. Mientras que el 45.6% de los estudiantes de psicología nunca ejercieron violencia sexual contra su pareja, y un 30% de los estudiantes de derecho también nunca ejercieron violencia sexual contra su pareja, mientras tanto podemos ver que 14.4% de los estudiantes de derecho algunas veces ejercieron cierta violencia sexual contra su pareja y el 12% de los estudiantes de psicología. También observamos que no encontramos porcentaje alguno por parte de ningunos de los estudiantes ni de derecho ni de psicología a ver realizado a menudo o muy a menudo la violencia sexual contra su pareja.

### **TABLA 16**

*Tabla de frecuencia de la violencia psicológica, hacia sí misma, en estudiantes de Derecho y Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020*

<b>VIOLENCIA PSICOLOGICA</b>				
	<b>DERECHO</b>		<b>PSICOLOGIA</b>	
	<b>Cant.</b>	<b>%</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
<b>Nunca</b>	149	19.9	211	<b>28.1</b>
<b>Rara vez</b>	133	17.7	139	<b>18.5</b>
<b>Algunas veces</b>	283	37.7	271	<b>36.1</b>
<b>A menudo</b>	149	19.9	115	<b>15.3</b>
<b>Muy a menudo</b>	36	4.8	14	<b>2</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>		100

En la tabla 16 observamos un porcentaje muy parejo en todos los indicadores por parte de ambas especialidades, empezando por el 37.7% de las estudiantes de derecho mencionar que algunas veces percibieron violencia psicológica hacia sí mismas y el 36.1% de las estudiantes de psicología percibieron la violencia psicológica algunas veces por parte de su pareja, enamorados o esposos, etc. También podemos ver que 28.1% de las estudiantes de psicología nunca percibieron cierta violencia psicológica sobre ellas mientras que el 19.9% de las estudiantes de derecho nunca percibieron violencia psicológica hacia mismas. También encontramos que el 18.5% de las estudiantes de psicología percibieron rara vez la violencia psicológica hacia sí mismas y el 17.7% de las estudiantes de derecho percibieron rara vez la violencia psicológica sobre ellas, mientras que otro porcentaje de las estudiantes de derecho nos menciona que el 19.9% a menudo percibieron la violencia psicológica sobre ellas y el 15.3% de las estudiantes de psicología a menudo lo perciben la violencia

psicológica hacia sí mismas. Mientras tanto otro porcentaje de las estudiantes de derecho nos muestra que el 4.8% muy a menudo perciben la violencia psicológica sobre ellas y por ultimo sólo el 2% de las estudiantes de psicología perciben muy a menudo la violencia psicológica hacia sí mismas.

**TABLA 17**

*Tabla de frecuencia de la **violencia física**, hacia sí misma, en estudiantes de Derecho y Psicología de la Universidad Científica del Perú. 2020*

<b>VIOLENCIA FISICA</b>				
	<b>DERECHO</b>		<b>PSICOLOGIA</b>	
	<b>Cant.</b>	<b>%</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
<b>Nunca</b>	338	61.5	388	<b>70.5</b>
<b>Rara vez</b>	102	18.5	83	<b>15.1</b>
<b>Algunas veces</b>	108	19.6	77	<b>14</b>
<b>A menudo</b>	2	0.4	2	<b>0.4</b>
<b>Muy a menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>		100

En la tabla 17 podemos observar un porcentaje bastante distanciado entre los indicadores nunca y rara vez acerca de la violencia física hacia sí mismas en ambas especialidades, podemos notar que el 70.5% de las estudiantes de psicología nunca percibieron la violencia física hacia sí mismas mientras que el 61.5% de las estudiantes de derecho nunca percibieron la violencia física sobre ellas. Otro porcentaje de las estudiantes nos muestra que 18.5% de las estudiantes de derecho rara vez sintieron violencia física hacia sí mismas, y el 15.1% de las estudiantes de psicología rara vez percibieron la violencia física sobre ellas. El 19.6% de las estudiantes de derecho algunas veces percibieron la violencia física sobre ellas mismas y el 14% de las estudiantes de psicología algunas veces percibieron la violencia física sobre ellas. El 0.4% de las estudiantes de derecho y psicología a menudo sintieron violencia física hacia sí mismas. Mientras que encontramos que nadie respondió muy a menudo a ver percibido cierta violencia física hacia sí mismas.

**TABLA 18**

*Tabla de comparación de la frecuencia de la **violencia psicológica, física y sexual** hacia sí misma, en estudiantes de Psicología y Derecho de la Universidad Científica del Perú. 2020*

<b>VIOLENCIA SEXUAL</b>				
	<b>DERECHO</b>		<b>PSICOLOGIA</b>	
	<b>Cant.</b>	<b>%</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
<b>Nunca</b>	96	38.4	116	<b>46.4</b>
<b>Rara vez</b>	76	30.4	52	<b>20.8</b>
<b>Algunas veces</b>	51	20.4	67	<b>26.8</b>
<b>A menudo</b>	27	10.8	15	<b>6</b>
<b>Muy a menudo</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>		100

En la siguiente tabla podemos observar que el 46.4% de las estudiantes de psicología mencionaron nunca a ver sentido que eran víctimas de violencia sexual hacia sí mismas y el 38.4% de las estudiantes de derecho nunca percibieron que fueron víctimas de violencia sexual hacia sí mismas. A su vez podemos observar que el 26.8% de las estudiantes de psicología algunas veces percibieron que fueron víctimas de violencia sexual hacia sí mismas y el 20.4% de las estudiantes de derecho mencionaron que algunas veces percibieron de ser víctimas de violencia sexual hacia sí mismas. También encontramos que el 30.4% de las estudiantes de derecho rara vez percibieron violencia sexual hacia sí mismas y el 20.8% de las estudiantes de psicología. También encontramos que 10.8% de las estudiantes de derecho a menudo sintieron a ver sido víctimas de violencia sexual hacia sí mismas y el 6% de las estudiantes de psicología percibieron a menudo a ver sido víctimas de violencia sexual hacia sí mismas.

## CAPITULO V. DISCUSION, CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

### DISCUSION

1. Los resultados obtenidos en la investigación sobre la percepción de la violencia de género, en estudiantes de la universidad científica del Perú, Iquitos 2020” En la investigación de Obando Angulo, Alexandra Milagros (2018) quien en su investigación “Actitudes hacia la violencia contra la mujer en relación de pareja y dependencia emocional en estudiantes de una universidad de villa el salvador indican que son los hombres quienes presentan una alta actitud de violencia contra la mujer en la relación de pareja, lo cual corrobora con nuestros resultados, pues el índice de violencia hacia la pareja es alto.
2. Barredo Ibañez, Daniel; Zurbano Berenger Maria (2014) en su investigación sobre “El concepto de violencia de Genero en el imaginario Latinoamericano: Estudio sobre los universitarios Iqueños (2014) el presente estudio de investigación concluye que seis de cada diez mujeres reconocen haber sufrido en algún momento de su vida malos tratos por parte de sus parejas, una cifra que subraya el sufrimiento generalizado de las mujeres ante estas prácticas abusivas, cifras que en nuestra presente investigación demuestra y coincide en los resultados obtenidos que sí existen porcentajes altos en cuanto a los diferentes tipos de violencia, física, psicológica y sexual lo que es un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres.
3. Cardoso Trujillo, Wilmer Mardonio, Montañez Nuñuvero, Roosevelt Jonathan (2018) “Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016” La investigación concluye en cuanto al objetivo general, la violencia contra la mujer el 49.3%



presentan un nivel medio de la violencia contra la mujer, por otro lado el 38.6% alcanzo un nivel alto de la violencia contra la mujer, asimismo el 12% se encuentra en un nivel bajo de la violencia contra la mujer, lo cual coincide con nuestra investigación en donde indicamos que la violencia psicológica es más alto con un 42% seguido de la violencia física con 34.4% y por último el 8.6% de violencia sexual.

4. Llacua Javier, Yeni Marilú (2016) "Violencia contra la mujer y políticas sociales de género en el centro emergencia mujer de concepción y en la casa de refugio temporal Huancayo" la investigación demuestra que la violencia de genero constituye un problema de carácter estructural que afecta la integridad física, psicológica y sexual de las victimas constituyendo un atentado contra los derechos humanos, coincidimos con nuestra investigación porque existe porcentajes donde se puede observar la violencia física, psicológica y sexual se encuentra con porcentajes altos y que es de preocupación tanto social, educativo, político, es un problema que aqueja no solo estructural sino también de formación y crianza puesto que en nuestra investigación está demostrado como los estudiantes responden y perciben la violencia que están pasando o que pasaron en algún momento en su vida.

## CONCLUSIONES

1. Respondiendo al objetivo 1 sobre la violencia ejercida hacia sus parejas, por parte de los estudiantes de la Carrera de Derecho, el 28.2% ejercen en forma frecuente violencia psicológica, seguida de un 14.36%, que lo hace en forma física y el 14.4% han ejercido alguna vez violencia sexual sobre su pareja. Y con relación a los estudiantes de Psicología, 28.6 % respectivamente han ejercido y ejercen en forma frecuente violencia psicológica, seguida de un 13.7% de estudiantes que han ejercido violencia física y el 12% de los estudiantes han ejercido alguna vez violencia sexual sobre su pareja.
2. Con relación al objetivo 2, sobre la violencia percibida hacia sí mismas, por parte de la pareja, ya sea esposo, conviviente, novio o enamorado, en las estudiantes de la escuela de Derecho y Psicología, apreciamos que el 24.7% y el de las estudiantes de la escuela de derecho han sido víctimas de violencia psicológica por parte de su pareja, el 20% ha sufrido violencia física, y el 31.2% nos menciona haber sido por lo menos alguna vez violentada sexualmente. Y con relación a los estudiantes de Psicología el 17.3% recibe violencia Psicológica, el 14.4% por lo menos alguna vez recibió violencia física y el 27.4% menciona haber sido violentada sexualmente.
3. Se puede apreciar que los resultados obtenidos no reflejan una diferencia estadística significativa, pues los resultados de ambas facultades de Derecho y de Psicología y de ambos sexos, no reflejan cantidades de diferencia significativas, lo que permite responder a la hipótesis planteada, pues terminamos por decir que los resultados no responden a una diferencia estadísticamente, ya que existen resultados muy cercanos nuestra investigación concluye que no hay resultados de márgenes tan significativos.

4. Se ha podido percibir que en los resultados finales cualitativamente nos muestra que sí hay violencia ejercida por parte de los estudiantes hacia su pareja y hacia sí misma, desde el punto de vista de la aceptación que se ejecuta un hecho, en el caso de la violencia hacia la pareja nos indica que los jóvenes han podido manifestar lo que hacen y eso es una forma de aceptar que ellos si ejercen violencia hacia su pareja, con relación a la violencia hacia si misma las mujeres saben y aceptan lo que ejercen con ellas violencia física, psicológica, y sexual.

## RECOMENDACIONES

1. Debido a los resultados obtenidos en nuestra presente investigación vemos por conveniente solicitar que la universidad científica del Perú, el Área de bienestar universitaria, realice convenios, con el centro de emergencia mujer (CEM), o Institutos que trabajen el tema violencia contra la mujer en nuestra región para velar por la salud mental y trabajar en la prevención.
2. Realizar charlas y Orientaciones para los estudiantes de Derecho y de Psicología promoviendo el derecho a la vida y vivir una vida libre sin violencia.
3. Organizar un programa taller de control de las emociones y el control de los impulsos dirigido a todos los estudiantes varones de la facultad de Derecho y de Psicología de la Universidad Científica del Perú.
4. Realizar evaluaciones Psicológicas y seguimiento así como también apoyo a todos los estudiantes de la Universidad Científica del Perú desde el primer ciclo hasta el último ciclo que sigan en la universidad.

## Referencias Bibliográficas

- (1) CANAZA MACHACA, Mihidwar Yhovany (2018), "Centro de refugio temporal para mujeres afectadas por violencia familiar y/o sexual con atención física y psicológica en la región de Tacna 2017".
- (2) CARDOSO TRUJILLO Wilmer Mardonio, MONTAÑEZ NUÑUVERO, Roosevelt Jonathan (2018). "Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycan departamento de Lima" (2016).
- (3) OVANDO ANGULO, Alexandra Milagros (2018) "Actitudes hacia la violencia contra la mujer en la relación de pareja y dependencia emocional en estudiantes de una universidad de Villa el Salvador".
- (4) ZURITA HUAMAN, Mireya Alejandrina (2017), "Violencia familiar y actitud violenta en hombres residentes en el centro poblado rural Picapiedra Pachacamac Lima 2016".
- (5) SOBRADOS CLAVIJO Jenifer Gisella (2016) "Percepciones de los jóvenes sobre violencia de género en la urbanización san isidro Chimbote 2013".
- (6) LLACUA JAVIER, Yeni Marilú (2016) "Violencia contra la mujer y políticas sociales de género en el centro emergencia mujer de concepción y en la casa de refugio temporal Huancayo.
- (7) RODRIGUEZ HERNANDEZ, Rogelio. RIOS VELASCO, MORENO Leticia. NEMESIO CASTILLO (2018) "Violencia en el noviazgo, género y apoyo social en jóvenes universitarios, México 2018.
- (8) BARREDO IBAÑEZ, Daniel Cevallos, MARIA DEL CARMEN, ZURBANO BERENGUER, Belén (2014) "el concepto de violencia de género en el imaginario latinoamericano: estudio sobre los universitarios quiteños (2014).
- (9) BEGAZO JACOBO, Naldy Antonieta (2016), "Investigación sobre la violencia durante el noviazgo en las alumnas de la escuela profesional de psicología.
- (10) FLORES ARCE, Nora Libia (2015), "Expectativas y demandas de las mujeres víctimas de violencia: un estudio sobre las unidades de

atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer, en el distrito de Villa María del Triunfo.

- (11) GUEVARA BUSTAMENTE, Jessica Marleny (2014) “Percepción de violencia de género de los alumnos de la universidad nacional de Cajamarca sede chota”.
- (12) HUARIPAITA HUARANGA, Sandi Rosario Steffy (2018), “Relación entre dependencia emocional y violencia en el noviazgo en mujeres que acuden a un centro de apoyo de Lima Perú 2018”.
- (13) SEVILLA TIZNADO, Lorena Milagritos (2018), “Dependencia emocional y violencia en las relaciones de noviazgo en universitarios del distrito de Trujillo”.
- (14) TABOADA MORALES, Anahí Melisa Benedita (2016) “Influencia del programa facilitadores en acción del centro de emergencia mujer en la detección de casos de violencia familiar en el distrito de Ocucaje Ica – febrero 2015”.
- (15) ZAFRA CORDOVA, Karla Marcela (2015), “los centros de emergencia mujer, su intervención frente a los sistemas de género asentados en la sociedad y cultura andina en la provincia de sucre – Ayacucho”.

## **ANEXOS**

- ANEXO N° 1 Consentimiento Informado
- ANEXO N° 2 Encuesta y/o Instrumento
- ANEXO N° 3 Matriz de Consistencia

## ANEXO 01

### Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

La presente investigación es conducida por los Bachilleres en Psicología Jorge Miguel Gustavo, Barbaran Huanca y Evelyn Carolina, Soria Villacorta, de la Universidad Científica del Perú de la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto, cuyo objetivo es conocer::

**“PERCEPCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO, EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU, IQUITOS 2020”**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder a las 31 preguntas que consta dicho instrumento, que le tomará aproximadamente 20 minutos de su tiempo. La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación, sus respuestas a la prueba serán anónimas. Una vez calificadas y codificadas las pruebas serán destruidas.

Si alguna de las preguntas durante la evaluación le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber a los investigadores, o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

-----  
Nombre del Participante  
(En letras de imprenta)

.....  
.....  
Por favor responder las siguientes preguntas:

Tiene Pareja : ( SI ) ( NO )

Vive con su pareja : ( SI ) ( NO )

Estado civil : ( Soltero ) ( Casado ) ( Conviviente )

Edad : .....

Género : ( Femenino ) ( Masculino )

Carrera : ( Derecho ) ( Ingeniería )



## ANEXO 02 ENCUESTA

La siguiente es una lista de las cosas que Usted o su pareja hicieron en el último año. Por favor marque con una (X) qué tan seguido ocurre en su relación de pareja. Recuerde que la encuesta es totalmente anónima.

Hacia la pareja:

		Nunca	Rara vez	Algunas Veces	A Menudo	Muy a menudo
1	No le hago caso a las opiniones de mi pareja.					
3	Durante una riña, me fui bruscamente.					
5	Le dije a mi pareja que no quería que asistiera a reuniones sociales o saliera con sus amigos.					
7	Destruí a propósito algo que le pertenecía a mi pareja.					
9	Amenacé a mi pareja con abandonarla.					
11	Le impedí asistir a reuniones sociales o salir con sus amigos.					
13	La hice enojar.					
15	La acusé o ridiculicé de tener la culpa de las discusiones.					
17	La insulté de fea o gorda.					
19	Le grité					
21	La maldije ("mentar la madre")					
23	La callé con violencia					
25	Amenacé con golpearla o lanzarle algo que puede herir.					
27	La acusé o me burlé de que no sabe hacer el amor.					
29	La amenacé de muerte					
31	La empujé					
33	La sujeté por la fuerza.					
35	Le di una bofetada (cachetada)					
37	La pateé.					
39	La empuje violentamente contra la pared					
41	Le doblé el brazo, arañé o jalé de los cabellos.					
43	Le lancé algo que podía herirla.					
45	Intenté usar un arma o cuchillo contra ella.					
47	La golpeé con algo que podía herirla.					

49	Le di una golpiza.					
51	La quemé intencionalmente					
53	Le insistí para tener relaciones sexuales.					
55	Intenté obligarla a tener relaciones sexuales					
57	Usé amenazas para tener relaciones sexuales.					
59	Le prohibí utilizar métodos anticonceptivos.					
61	Usé la fuerza (sujetando, golpeando o usando un arma) para tener relaciones sexuales.					

Hacia sí misma

		Nunca	Rara vez	Algunas Veces	A Menudo	Muy a menudo
2	Mi pareja no hace caso a mis opiniones.					
4	Durante un riña, mi pareja se fue bruscamente.					
6	Mi pareja me dijo que no quería que asistiera a reuniones sociales o saliera con mis amigos.					
8	Mi pareja destruyó a propósito algo que me pertenecía.					
10	Mi pareja me amenazó con abandonarme.					
12	Mi pareja me impidió asistir a reuniones sociales o salir con mis amigos.					
14	Mi pareja me hizo enojar.					
16	Mi pareja me acusó o ridiculizó de tener la culpa de las discusiones.					
18	Mi pareja me insultó de feo o gordo					
20	Mi pareja me gritó					
22	Mi pareja me maldijo (“mentar la madre”)					
24	Mi pareja me cayó con violencia					
26	Mi pareja amenazó con golpearme o lanzarme algo que pueda herir.					
28	Mi pareja me acusó y ridiculizó de no saber hacer el amor.					

30	Mi pareja me amenazó de muerte.					
32	Mi pareja me empujó					
34	Mi pareja me sujetó por la fuerza					
36	Mi pareja me dio una cachetada					
38	Mi pareja me pateó.					
40	Mi pareja me empujó violentamente contra la pared.					
42	Mi pareja me dobló el brazo, arañó o jaló de los cabellos.					
44	Mi pareja me lanzó algo que podía herirme.					
46	Mi pareja intentó usar un arma o cuchillo contra mí.					
48	Mi pareja me golpeó con algo que podía herirme.					
50	Mi pareja me dio una golpiza					
52	Mi pareja me quemó intencionalmente.					
54	Mi pareja insistió en tener relaciones sexuales.					
56	Mi pareja intentó obligarme a tener relaciones sexuales.					
58	Mi pareja usó amenazas para tener relaciones sexuales.					
60	Mi pareja me prohibió utilizar métodos anticonceptivos.					
62	Mi pareja usó la fuerza (sujetando, golpeando o usando un arma) para tener relaciones sexuales.					

**ANEXO N° 03**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metodología</b>	<b>Instrumentos</b>
<p><b>“Percepción de la violencia de género, en estudiantes de la Universidad Científica del Perú, Iquitos 2020</b></p>	<p>➤ <b>Objetivo General:</b> Identificar los tipos de violencia, hacia sí mismos y hacia la pareja, en estudiantes de derecho y de Psicología de la Universidad Científica del Perú, de la ciudad de Iquitos.</p> <p>➤ <b>Objetivos Específicos:</b> Identificar la violencia física, psicológica y sexual, hacia sí mismos y hacia la pareja, en estudiantes de derecho de la Universidad Científica del Perú.</p>	<p><b>Variables a describir:</b> <b>Variable Dependiente</b> Percepción de violencia hacia sí mismo y hacia la pareja.</p>	<p>- Estado civil. - Edad. - Genero. - Carrera.</p>	<p><b>Tipo de investigación</b> Descriptivo comparativo y cuantitativo transversal prospectivo. <b>Diseño:</b> No Experimental. <b>Población</b> Estudiantes de derecho y de Psicología de la Universidad científica del Perú.</p>	<p><b>Nombre</b> El autoreporte de Violencia de pareja fue evaluado a través del Conflict Tactics Scale (CTS2) versión revisada del original (Strauss et al., 1996), adaptada a la población peruana por Vara (1999). <b>Administración</b> Individual o colectiva <b>Tipo de aplicación</b> Individual o colectiva <b>Significación</b></p>

	<p>Identificar la violencia física, psicológica y sexual, hacia sí mismos y hacia la pareja, en estudiantes de Ingeniería de la Universidad Científica del Perú.</p> <p>Comparar la violencia física, psicológica y sexual, hacia sí mismos y hacia la pareja en estudiantes de Derecho y de Ingeniería de la Universidad Científica del Perú.</p>	<p><b>Variable independiente</b></p> <p>Tipos de violencia física, psicológica y sexual.</p>		<p><b>Muestra:</b> Conformada por estudiantes que cursan el V al X Ciclo de las carreras de Derecho y de Psicología de la Universidad Científica del Perú.</p> <p><b>Técnicas, Instrumentos y procedimientos de recolección de datos:</b> encuesta estructurada.</p>	<p>Los autores, interesados en conocer cuál es la percepción de violencia de género en estudiantes de la Universidad Científica del Perú de la ciudad de Iquitos.</p> <p>Busca conocer los ciclos de violencia de género.</p> <p>Comparar las expresiones de los estudiantes si están de acuerdo o en desacuerdo sobre la violencia de género.</p> <p>Comparar los mensajes que reciba los estudiantes de derecho y Psicología acerca de la violencia de género.</p>
--	--	--	--	--	--

